



Universidad Europea
Miguel de Cervantes

MANUAL

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EN LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO

PROGRAMA DOCENTIA 2019-2020

Vicerrectorado de Innovación y Conexión Empresarial

Dirección del Programa: Sonia M^a Garrote Fernández

Contenido

1.CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO	5
2.FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	7
2.1. FINALIDADES Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	7
2.1.1. Objetivos Generales	7
2.1.2. Objetivos Específicos	7
2.1.3. Consecuencias De La Evaluación.....	8
2.1.4. Modelo De Docencia De Calidad	8
2.2. AMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	8
2.3. VOLUNTARIEDAD/OBLIGATORIEDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	9
2.4. PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	9
2.5. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	9
3.DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN	11
3.1. DIMENSIONES	13
3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	14
3.3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES.	16
3.4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN	34
4.PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN	35
4.1. COMISIÓN EVALUADORA	35
4.1.1. Agentes evaluadores.....	35
4.1.2. Objetivos	36
4.2. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN.....	36
5.PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	41
5.1. Incentivos.....	41
5.2. Planes de Formación.....	41
6.DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	43
7.REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (META-EVALUACIÓN) .	45
8.CRONOGRAMA	47
9.GLOSARIO DE TÉRMINOS	49
10.RELACIÓN DE ANEXOS PRESENTADOS	51
Anexo 1.- Autoinforme	52
Anexo 2.- Informe confidencial del Decano/Director	69
Anexo 3.- Informe confidencial del Coordinador Académico de Titulación	70
Anexo 4.- Informe confidencial de la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa	72
Anexo 5.- Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor	73
Anexo 6.- Informe y Modelos de encuestas para los estudiantes.....	74
Anexo 7.- Reclamación del profesor al/a la Rector/a	82
Anexo 8.- Respuesta del/de la Rector/a a la reclamación del profesor	83
Anexo 9.- Protocolo de Evaluación CEPDI	84

1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del PROGRAMA DOCENTIA en la Universidad Europea Miguel de Cervantes se enmarca en un proyecto desarrollado anteriormente por la Universidad para evaluar la eficiencia y calidad en la docencia, gestión e investigación de su Personal Docente e Investigador, a través de la denominada Ficha de Evaluación del Personal Docente e Investigador (FPDI).

En el vital compromiso que mantiene esta Universidad con el alumno, la innovación y la calidad docente, inmersas en la búsqueda constante de la excelencia académica, adquieren, indiscutiblemente, un valor prioritario que se evaluará de forma periódica a través del procedimiento que detalla este Proyecto. En las Directrices para la Garantía de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior¹, elaboradas por la European Network for Quality Assurance in Higher Education (ENQUA), se incide específicamente en la necesidad de consensuar los métodos para la búsqueda de la calidad. Nuestra Universidad, en línea con este espíritu europeo, pretende aportar una metodología de evaluación del Personal Docente e Investigador, en consonancia con el programa establecido por la ANECA, que garantice la plena consecución de la calidad docente.

¹ *Standards and guidelines for Quality Assurance in the European Higher Education Area. European Association for Quality Assurance in Higher Education. 2005. Helsinki.*

2. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

2.1. FINALIDADES Y CONSECUENCIAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

2.1.1. Objetivos Generales

La Universidad Europea Miguel de Cervantes tiene, como línea de actuación central en su política institucional referente a la docencia, la exigencia de la renovación de metodologías docentes y la adecuación de las mismas a los nuevos parámetros pedagógicos para toda su plantilla de profesorado. De esta forma, la calidad es un referente de primer orden en la evaluación del profesorado que viene realizando la Universidad dentro de su Plan Interno para la Garantía de la Calidad.

De esta forma, el establecimiento del Proceso de Evaluación del Personal Docente e Investigador de la Universidad presenta dos objetivos principales:

- Conocer detalladamente el estado de la calidad docente en la Universidad, sirviendo como instrumento de reflexión para toda la Comunidad Universitaria y como medio para asegurar la excelencia en la actividad docente, así como la promoción académico-profesional del profesorado.
- Planificar Programas Específicos de Formación, en función de las carencias que pueda presentar la evaluación del profesorado, para favorecer la renovación de las metodologías y su correcta adecuación a los sistemas de innovación y calidad docente. Esta calidad de la docencia será, indiscutiblemente, un elemento activador de primer orden de la calidad de la propia Institución, repercutiendo, en primera instancia, en la formación de los alumnos.

2.1.2. Objetivos Específicos

La evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, como hemos señalado anteriormente, es una máxima identificativa del tipo de docente que demanda la Universidad en aras de una formación excelente para el alumnado de los distintos Centros.

En consonancia con esta filosofía, que la Universidad ya desarrollaba y evaluaba a través de la “Ficha PDI”, se desarrolla el programa Docentia para unificar un modelo de evaluación de la Universidad que sirva asimismo para garantizar un reconocimiento institucional y general de los resultados obtenidos por los profesores en el desarrollo del mismo. De esta forma, los objetivos específicos del programa se centran en los siguientes aspectos:

- Mantener la línea de innovación metodológica que viene desarrollando la Universidad desde sus inicios y que se materializa en los Programas de Formación del Profesorado desarrollados anualmente.

- Instaurar una línea de reflexión en el profesorado respecto a su actividad docente. Gracias al propio proceso de evaluación y la cumplimentación del autoinforme, el profesorado reflexiona sobre su actividad docente durante el periodo en el que es evaluado.
- Valorar adecuadamente la labor del profesorado y promover una política de incentivos y reconocimientos en relación a la calidad docente desarrollada (ver apartado 5.).

2.1.3. Consecuencias De La Evaluación

La Universidad realiza una evaluación de la actividad docente del profesorado, que se adecua convenientemente a las directrices de DOCENTIA, repercutiendo directamente en dos aspectos principales:

1. Formación del Profesorado para la Excelencia Docente: el programa Docentia permitirá detectar los aspectos mejorables en la docencia desarrollada por los profesores evaluados, otorgando herramientas para la mejora de los mismos, desarrolladas a través del Programa de Formación para el Profesorado (PFP) y sus acciones formativas tanto transversales como específicas, que se desarrollarán en consonancia con las carencias metodológicas detectadas en la evaluación del profesorado.
2. Promoción del profesorado: los resultados obtenidos en la evaluación desarrollada a través del programa DOCENTIA permitirá obtener incentivos al profesorado (ver apartado 5.).

2.1.4. Modelo De Docencia De Calidad

El profesorado de la Universidad debe adecuar su labor docente a las siguientes líneas generales de actuación en consonancia con la máxima de la calidad docente:

- Activar el proceso de enseñanza, así como la gestión de las tutorías desde los criterios de la innovación pedagógica.
- Organizar y coordinar su labor docente para optimizar los resultados académicos de los alumnos.
- Evaluar el aprendizaje de los alumnos e introducir actuaciones de mejora en su proceso de enseñanza.
- Involucrarse activamente en los Programas de Formación que ofrece la Universidad para, desde esta formación continua, renovar y actualizar sus metodologías docentes, así como participar en proyectos de innovación educativa.

2.2. AMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Son objeto de evaluación todos los profesores contratados en la Universidad.

2.3. VOLUNTARIEDAD/OBLIGATORIEDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación es obligatoria para todos los profesores contratados en la Universidad.

2.4. PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Se abrirá un período de evaluación obligatorio para todos los profesores que tengan una antigüedad en la Universidad de, al menos, cuatro años. Los profesores que no hayan alcanzado esta antigüedad esperarán a la/s siguiente/s convocatoria/s para iniciar su proceso de evaluación. La evaluación de la plantilla docente se realizará cada cuatro años, situándose la primera acción evaluadora entre los meses de abril y septiembre de 2009.

2.5. DIFUSIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

Comunidad Universitaria.

Al comienzo del proceso de evaluación se informa mediante correo electrónico a toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado, sobre el inicio del proceso de evaluación del profesorado, indicando que se puede consultar toda la información relativa a la evaluación actual y a evaluaciones pasadas en la página web de la universidad. En el correo se proporciona el enlace exacto donde encontrar esta información.

Una vez concluido el proceso de evaluación y obtenidos los informes finales, se notifica nuevamente por correo electrónico, a toda la comunidad universitaria, incluido el alumnado, la disponibilidad en la web de dichos informes.

Representantes de Estudiantes.

Desde Dirección de Calidad, apoyándose en el Centro de Atención al Estudiante para aspectos logísticos, se convoca a los representantes de estudiantes al comienzo del curso para informarles sobre varios aspectos relativos a su función de representantes y también sobre cómo los estudiantes intervienen en el proceso de evaluación del profesorado a través de las encuestas docentes. Se les indica que las Encuestas son anónimas. A la reunión asiste el responsable de la gestión electrónica de las encuestas del departamento de Administración de Sistemas Informáticos, para explicar cómo se consigue el anonimato, de forma que los alumnos no tengan dudas. También asiste la directora del programa DOCENTIA. Estas reuniones se vienen convocando desde el curso 2011-2012. A petición de los alumnos, y a partir del curso 2016-2017, se realizan reuniones más personalizadas, para tratar por separado lo relativo a la evaluación del profesorado, con el objeto de que no se diluya la información.

Personal Afectado

Los profesores objeto de evaluación, la comisión de evaluación y los responsables académicos involucrados en el proceso evaluador recibirán notificaciones por correo electrónico referentes al proceso, además serán convocados a sesiones de formación presenciales donde se les proporcionará toda la información concerniente a su participación en el programa DOCENTIA. A lo largo de todo el proceso podrán resolver cualquier duda que les surja consultando a la dirección del programa DOCENTIA y al responsable de la Herramienta Digital de Evaluación del Personal Docente e Investigador.

3. DIMENSIONES, CRITERIOS Y FUENTES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN

El modelo en el que se fundamenta el programa DOCENTIA considera tres dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente: **planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados**. Estas tres dimensiones tienen como transversalidad la dedicación docente que actuaría como una dimensión cero o condición previa, de modo que si el profesor no desarrolla las actuaciones que la describen no procedería determinar la calidad de la misma.



Figura 1. Dimensiones de evaluación de la actividad docente. Fuente: ANECA (2007)

Para evaluar las dimensiones definidas por DOCENTIA (planificación de la enseñanza, desarrollo de la enseñanza y resultados), la Universidad Europea Miguel de Cervantes establece una serie de dimensiones, subdimensiones y elementos de evaluación, que se detallan a continuación, y cuya valoración se realiza a través de distintas fuentes de información: auto-informe, informe de los responsables académicos y encuesta docente de los estudiantes.

Tabla 1. Fuentes y procedimientos de evaluación. Fuente: ANECA (2007)

DIMENSIONES	Profesor	Responsables académicos	Estudiantes
Planificación	Auto-informe	Informe	Encuesta
Desarrollo			
Resultados			

Para poder valorar de forma cualitativa fundamentalmente, pero también de forma cuantitativa, la labor docente del profesor, el procedimiento de evaluación se va a apoyar en tres grandes dimensiones y en una dimensión 0 transversal:

0. Encargo y colaboración docente².

1. Planificación de la docencia.

2. Desarrollo de la enseñanza.

3. Resultados

Dichas dimensiones permitirán analizar la **adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación docente**.

² Esta dimensión transversal se utiliza únicamente como factor corrector sobre las encuestas docentes y sobre la dimensión 3, para reconocer la labor del profesor que tiene una carga docente más elevada a lo largo del curso

3.1. DIMENSIONES

Tabla 2. Dimensiones, Subdimensiones y Elementos con su ponderación máxima

Dimensiones, Subdimensiones y Elementos	PONDERACIÓN	
	MAXIMO	%
D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE	15	
SD 0.1. Actividad Docente	10	
E 0.1.1 Horas de docencia a la semana		
E 0.1.2 Asignaturas		
E 0.1.3 N° de alumnos		
E 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC/TFG, etc.		
SD 0.2. Colaboración en gestión docente	5	
E 0.2.1 Coordinación de cursos de posgrado de la UEMC		
E 0.2.2 Coordinación de otros cursos de la UEMC		
E 0.2.3 Participación en órganos de planificación o evaluación docente		
E 0.2.4 Tutor personal de grupo		
D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15	15%
SD 1.1. Organización y coordinación docentes	10	10%
E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas		
SD 1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	5	5%
E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación)		
D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45	45%
SD 2.1. Cumplimiento en el desarrollo de la enseñanza	15	15%
E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente		
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios		
E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas		
SD 2.2. Desarrollo de la docencia	25	25%
E 2.2.1 Metodología y actividades de formación realizadas orientadas al desarrollo competencial del alumno		
E 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas		
SD 2.3. Evaluación del aprendizaje	5	5%
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación		
D3. RESULTADOS	40	40%
SD 3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	10	10%
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje		
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes		
SD 3.2. Innovación y mejora docente	20	20%
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa		
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa		
E 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente		
E 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente		
E 3.2.5 Actividad profesional		
E 3.2.6 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente		
E 3.2.7 Producción científica de ámbito docente		
E 3.2.8 Producción científica de ámbito no docente		
E 3.2.9 Dirección y Participación en proyectos de transferencia de conocimiento		
E 3.2.10 Tutorización de proyectos de transferencia de conocimiento		
E 3.2.11 Impartición de otros cursos de la UEMC		
E 3.2.12 Coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC		
SD 3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5	5%
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)		
E 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)		
SD 3.4. Creación de materiales docentes	5	5%
E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia		
TOTAL D1, D2 y D3	100	100%

3.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la actividad docente, alineados con las dimensiones anteriores son los siguientes:

1. **Adecuación:** La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la Universidad y el Centro con relación a la organización, planificación, desarrollo de la enseñanza y a la evaluación del aprendizaje de los estudiantes. Dichos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidas en el plan de estudios y con los objetivos de la institución.
2. **Satisfacción:** La actividad docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en la enseñanza, en especial de estudiantes, colegas y responsables académicos.
3. **Eficiencia:** La actividad docente, considerando los recursos que se ponen a disposición del profesor, debe propiciar el desarrollo en los estudiantes de las competencias previstas en un plan de estudios; en definitiva, el logro de los resultados previstos.
4. **Orientación a la innovación docente:** La actividad docente debe abordarse desde una reflexión sobre la propia práctica que favorezca el aprendizaje del profesorado, a través de la autoformación o la formación regulada por otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma.

Tabla 3. Dimensiones, subdimensiones, elementos y criterios de evaluación

DIMENSIONES	CRITERIOS			
	A	S	E	OI
D 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA				
SD 1.1 Organización y coordinación docentes				
E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas				
SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje				
E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación)				
D 2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA				
SD 2.1 Cumplimiento en el desarrollo de la enseñanza				
E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente				
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios				
E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas				
SD 2.2 Desarrollo de la docencia				
E 2.2.1 Metodología y actividades de formación realizadas orientadas al desarrollo competencial del alumno				
E 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas				
SD 2.3 Evaluación del aprendizaje				
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación				
D 3. RESULTADOS				
SD 3.1 Resultados en términos de objetivos formativos				
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje				
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes (valoración global)				
SD 3.2 Innovación y mejora docente				
E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa				
E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa				
E 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente				
E 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación docente				
E 3.2.5 Actividad profesional				
E 3.2.6 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente				
E 3.2.7 Producción científica de ámbito docente				
E 3.2.8 Producción científica de ámbito no docente				
E 3.2.9 Dirección y Participación en proyectos de transferencia de conocimiento				
E 3.2.10 Tutorización de proyectos de transferencia de conocimiento				
E 3.2.11 Impartición de otros cursos de la UEMC				
E 3.2.12 Coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC				
SD 3.3 Reconocimiento externo de la labor docente				
E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)				
E 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)				
SD 3.4 Creación de materiales docentes				
E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia				

LEYENDA TABLA:

A: Adecuación.

S: Satisfacción.

E: Eficiencia.

OI: Orientación a la Innovación.

(Lo sombreado en gris indica que se activa ese criterio para ese elemento)

3.3. FUENTES Y PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN. VALORACIÓN DE LAS DIMENSIONES.

DIMENSIÓN: 1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 15

MINIMO: 5

Todos los elementos de esta dimensión tienen el mismo peso pudiendo obtener una valoración de 1 a 5 puntos en cada uno según la siguiente escala, y teniendo en cuenta los cuatro criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación. En todos ellos la satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y/o estudiantes en cada caso:

1 Muy malo	2 Malo	3 Normal	4 Bueno	5 Muy bueno
----------------------	------------------	--------------------	-------------------	-----------------------

SUBDIMENSIÓN: 1.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

MAXIMO: 10

Elemento: 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas

Descripción:

Se analizará la organización de la enseñanza, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., conforme a los objetivos competenciales descritos; así como también la coordinación existente con los profesores de cada titulación de su misma área o de otras, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, proponer actividades conjuntas, etc.; organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

En este elemento se contemplan para la evaluación los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- Autoinforme del profesor con un peso del 30 %
- Informe responsables académicos: 30 %
- Encuestas docentes: 40 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación, calcular la suma ponderada, y multiplicar la puntuación obtenida por dos, pudiendo obtener una valoración máxima de 10 puntos.

SUBDIMENSIÓN: 1.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE.

MÁXIMO 5

Elemento: 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación)

Descripción:

En este elemento el docente debe indicar como ha ido adaptando los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Indicando los motivos de dicha adaptación como pudieran ser: formación previa de los estudiantes, recursos didácticos disponibles, incorporación de metodologías innovadoras, pautas establecidas por la universidad, el centro, el departamento u otro órgano, etc.

En este elemento se contemplan para la evaluación los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán tres fuentes de evaluación:

- Autoinforme del profesor con un peso del 20 %
- Informe de responsables académicos: 40 %
- Encuestas docentes: 40 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las tres fuentes de evaluación y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

DIMENSIÓN: 2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 45

MINIMO: 15

SUBDIMENSIÓN: 2.1 CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

MAXIMO: 15

Todos los elementos de esta subdimensión tienen igual peso siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta tres criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción y eficiencia. En todos ellos la satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y/o estudiantes en cada caso.

Elemento: 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente

Descripción:

Se valora el grado de cumplimiento de la guía/programa/docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. El docente debe indicar en qué grado se ha cumplido la guía docente, si se han podido desplegar las metodologías docentes descritas, los contenidos, las actividades; si se ha podido cumplir con la planificación estimada, y resto de aspectos definidos en los distintos apartados de la guía.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- Informe de responsables académicos: 50 %
- Encuestas docentes: 50 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

Elemento: 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios

Descripción:

Se valora la asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, y su correcta adecuación a los criterios solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán una fuente de evaluación o evidencia:

- Informe de responsables académicos: 100 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar la fuente de evaluación, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

Elemento: 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas

Descripción:

Se valora el grado de cumplimiento y asistencia al alumno en las tutorías académicas para cada asignatura. El docente debe indicar si ha planificado convenientemente las tutorías según las indicaciones de decanato/dirección de escuela, si ha cumplido con el horario de tutorías fijado, si ha atendido a las consultas de los alumnos en modo presencial o a través del foro, correo en la modalidad de enseñanza semipresencial y si ha cumplido con los tiempos establecidos para responder a las consultas de los alumnos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación:

- Informe de responsables académicos: 50 %
- Encuestas docentes: 50 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

SUBDIMENSIÓN: 2.2 DESARROLLO DE LA DOCENCIA

MAXIMO: 25

Todos los elementos de esta subdimensión se evalúan siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos).

Elemento: 2.2.1 Metodología y actividades de formación realizadas orientadas al desarrollo competencial del alumno

Descripción:

Se analizan para cada asignatura, las actividades de formación finalmente realizadas comparándolas con las actividades de aprendizaje previstas detalladas en el elemento 1.2.1, y orientadas al desarrollo competencial del alumno, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. Ejemplos de actividades pueden ser: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, conferencias, utilización de plataformas docentes, participación en proyectos de internacionalización, etc.

También se analiza la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas: método expositivo, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo, etc.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia de las metodologías y actividades desarrolladas para conseguir los resultados de aprendizaje previstos por el profesor en cada asignatura, y el grado de innovación en el desarrollo de cada una de dichas actividades.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme siguiendo la escala, y multiplicando dicha puntuación por tres, pudiendo obtener una valoración máxima de 15 puntos.

Elemento: 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas

Descripción:

Se analizan las actividades realizadas, y su grado de innovación, en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia de la metodología empleada en el desarrollo de las tutorías académicas, así como la innovación llevada a cabo en las mismas mediante la realización de acciones que contribuyan a incentivar el proceso de aprendizaje del alumno, y que pueden materializarse en la realización de seminarios o clases especiales de refuerzo académico en los horarios de tutorías, los sistemas de evaluación empleados en la tutoría académica (si es que se evalúa), etc. La satisfacción se medirá a partir de las encuestas docentes de los estudiantes.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- Autoinforme del profesor con un peso del 60 %
- Encuestas docentes: 40 %.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, calcular la suma ponderada, y multiplicar la puntuación obtenida por dos, pudiendo obtener una valoración máxima de 10 puntos.

SUBDIMENSIÓN: 2.3 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

MAXIMO: 5

El elemento de esta subdimensión sigue la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta dos criterios definidos por DOCENTIA: satisfacción y eficiencia. La satisfacción se medirá a partir de la evaluación de responsables académicos y estudiantes.

Elemento: 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación

Descripción:

Se valora el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno. El docente debe indicar si los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas impartidas han conseguido determinar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente y en qué grado se han alcanzado.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación o evidencias:

- Informe de responsables académicos: 50 %
- Encuestas docentes: 50 %

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación, y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS

MAXIMO: 40

MINIMO: 10

SUBDIMENSIÓN: 3.1 RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS
MAXIMO: 10

Todos los elementos de esta subdimensión tienen igual peso siguiendo la misma escala de valoración que los elementos de la dimensión 1 (1 a 5 puntos), y teniendo en cuenta tres criterios definidos por DOCENTIA: adecuación, satisfacción y eficiencia. La satisfacción se medirá a partir de la evaluación de los estudiantes.

Elemento: 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje

Descripción:

Se analiza el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la eficiencia del profesor en el desarrollo de sus metodologías docentes. Se señalan aquellas competencias y/o resultados de aprendizaje -previstos en la guía docente de la asignatura- en las que se ha producido un mayor progreso de los estudiantes, considerando su situación de partida en la asignatura.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación de las competencias y/o resultados de aprendizaje conseguidos por los alumnos, y la eficiencia del profesor en aras de conseguirlos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizarán dos fuentes de evaluación:

- Autoinforme del profesor con un peso del 30 %
- Encuestas docentes: 70 %.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar las dos fuentes de evaluación y calcular la suma ponderada, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

Elemento: 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes

Descripción:

Se mide la satisfacción de los alumnos, valorando globalmente el trabajo realizado por el profesor.

Se valorarán fundamentalmente la adecuación y eficiencia del trabajo realizado por el profesor, así como su actitud y la formación impartida, en aras de la satisfacción del estudiante.

Agente evaluador:

Para valorar este elemento se utilizará una fuente de evaluación o evidencia:

- Encuestas docentes: 100 %.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar la fuente de evaluación, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

SUBDIMENSIÓN: 3.2 INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

MAXIMO: 20

Elemento: 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa

Máximo 4 puntos

Descripción:

La dirección de un proyecto de innovación educativa tiene una valoración de 2 puntos por proyecto dirigido.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa que dirige durante el periodo de evaluación, pudiendo conseguir un máximo de 4 puntos para este elemento.

Elemento: 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa

Máximo 2 puntos

Descripción:

La participación en un proyecto de innovación educativa supone una carga de trabajo del 50% de la dirección de dicho tipo de proyectos, por tanto su valoración será de 1 punto por participación.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de proyectos de innovación educativa en los que se participa durante el periodo de evaluación. Máximo 2 puntos.

Elemento: 3.2.3 Formación Pedagógica y en actualización y especialización docente

Máximo 7 puntos

Indicador: 3.2.3.1 Cursos recibidos

Descripción:

La realización de cursos de formación pedagógica y en actualización y especialización docente en modalidad presencial, on-line o mixta, tiene una valoración de 1 punto por cada 20 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación recibidos durante el periodo evaluado.

Indicador: 3.2.3.2 Master y Posgrado en Educación (nuevo CAP, Metodologías, Didácticas específicas, TIC de Educación, etc.)

Descripción:

La realización de algún Master o Posgrado en Educación tiene una valoración de 2 puntos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado algún Master y Posgrado en Educación durante el periodo evaluado.

Indicador: 3.2.3.3 Impartición de cursos dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP)
Descripción: La impartición de cursos de formación dentro del PFP tiene una valoración de 1 punto por cada 5 horas.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de cursos de formación impartidas en el PFP durante el periodo evaluado.
Indicador 3.2.3.4 Máster de actualización o especialización
Descripción: La realización de algún Master o Posgrado que no sea específico de Educación tiene una valoración de 2 puntos. Para los Máster específicos de Educación ya está el indicador 3.2.3.2.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir si se ha cursado algún Master o Posgrado que no sea específico de Educación durante el periodo evaluado.
Elemento: 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente Máximo 3 puntos
Indicador: 3.2.4.1 Asistencia a Congresos nacionales
Descripción: La asistencia a Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,25 puntos por Congreso.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente a los que se asiste durante el periodo evaluado.
Indicador: 3.2.4.2 Comunicación presentada en Congresos nacionales
Descripción: La comunicación presentada a Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,5 puntos por Congreso.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de comunicaciones presentadas en Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente durante el periodo evaluado.

Indicador: 3.2.4.3 Ponente invitado en Congresos nacionales
Descripción: La participación como ponente invitado en Congresos y Jornadas nacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1 punto por congreso.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas nacionales de Innovación docente a los que se asiste como ponente invitado durante el periodo evaluado.
Indicador: 3.2.4.4 Asistencia a Congresos internacionales
Descripción: La asistencia a Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 0,5 puntos por congreso.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente a los que se asiste durante el periodo evaluado.
Indicador: 3.2.4.5 Comunicación presentada en Congresos internacionales
Descripción: La comunicación presentada a Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1 punto.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de comunicaciones presentadas en Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente durante el periodo evaluado.
Indicador: 3.2.4.6 Ponente invitado en Congresos internacionales
Descripción: La participación como ponente invitado en Congresos y Jornadas internacionales de Innovación Docente tiene una valoración de 1,5 puntos por congreso.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de Congresos y Jornadas internacionales de Innovación docente a los que se asiste como ponente invitado durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.2.5 Actividad profesional

Máximo 10 puntos

Descripción:

Cuando el docente desarrolle o haya desarrollado actividad profesional (NO DOCENTE) durante el periodo evaluado, se analizará el grado de vinculación de dicha actividad con la/s asignatura/s impartidas en la UEMC, así como su utilidad para mejorar la actividad docente.

La actividad profesional se refiere tanto a la desarrollada fuera de la UEMC, como dentro de la UEMC. Este último caso, actividad profesional dentro de la UEMC, se refiere a aquellos profesores que además de impartir docencia ocupan un cargo de gestión, dirigen o trabajan dentro de algún servicio de la Universidad, como por ejemplo el Departamento de Sistemas, la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, antes Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, el Servicio de Proyección Institucional y Cultural, el Gabinete Jurídico, etc.

En cualquier caso, sea actividad profesional fuera o dentro de la UEMC, esta actividad se computará si está relacionada con las asignaturas impartidas en algún aspecto o tiene utilidad para mejorar la actividad docente, en caso de no poder relacionarse no se tendrá en cuenta.

No deben indicarse aquí actividades profesionales relacionadas con la impartición de docencia en otras instituciones, pues ya existe el elemento 3.3.1 o el 3.3.2 para tal fin.

Se valora la adecuación de su actividad profesional, así como su aplicación a la actividad docente desempeñada, y los años de experiencia profesional.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme, teniendo en cuenta la experiencia profesional de la siguiente forma:

Hasta 1 año: 2,5 puntos.

Entre 1 y 2 años: 5 puntos

Entre 2 y 3 años: 7,5 puntos

Entre 3 y 4 años o más: 10 puntos

Elemento: 3.2.6 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente

Máximo 5 puntos

Descripción:

Se analiza el desarrollo de la actividad docente en función de factores como el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes (carencias detectadas, dificultades de comprensión, etc.), las dificultades propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente previsión del tiempo estimado para el desarrollo de las actividades, etc.) o los condicionamientos externos.

También se aportan ejemplos de las modificaciones a introducir en la guía docente de la asignatura (metodología, criterios de evaluación, etc.) como consecuencia de la revisión del desarrollo de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. Así mismo se pueden vincular las actividades de formación (pedagógicas o relativas a las disciplinas que imparte) e innovación realizadas por el profesor con las necesidades de modificación a introducir en la guía docente.

Se valoran fundamentalmente la innovación de las mejoras incorporadas a su actividad docente, así como la adecuación y eficiencia de las mismas teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos.

Elemento: 3.2.7 Producción científica de ámbito docente Máximo 5 puntos
Descripción: El artículo científico del ámbito docente (artículos sobre innovación educativa, metodologías docentes, etc) publicado tiene una valoración de 1 punto.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir los datos de los artículos de ámbito docente publicados durante el periodo evaluado.
Elemento: 3.2.8 Producción científica de ámbito no docente Máximo 5 puntos
Descripción: El artículo científico del ámbito no docente (artículos del área de conocimiento del docente) publicado tiene una valoración de 1 punto, siempre y cuando se justifique su relevancia para alguna asignatura que imparta el profesor.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir los datos de los artículos de ámbito no docente publicados durante el periodo evaluado.
Elemento: 3.2.9 Dirección y Participación en proyectos de Transferencia de Conocimiento Máximo 4 puntos
Descripción: Por cada proyecto de Transferencia de Conocimiento en el que se participe se podrán obtener 2 puntos. Se entiende por proyecto de Transferencia de Conocimiento aquel que se lanza desde las oficinas de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) de las Universidades.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir los datos del proyecto durante el periodo evaluado.
Elemento: 3.2.10 Tutorización de proyectos de Transferencia de Conocimiento Máximo 2 puntos
Descripción: Por cada proyecto de Transferencia de Conocimiento que se tutora se podrá obtener 1 punto. Se entiende por proyecto de Transferencia de Conocimiento aquel que se lanza desde las oficinas de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa (TCUE) de las Universidades.
Agente evaluador: Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
Metodología de evaluación: A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir los datos del proyecto durante el periodo evaluado.
Elemento: 3.2.11 Impartición de otros cursos de la UEMC Máximo 2 puntos
Descripción: El hecho de impartir otros cursos en la UEMC tiene una valoración de 0,075 puntos por hora impartida.

Por otros cursos entendemos aquellos que se organizan dentro de la UEMC y que no pertenecen al programa formativo del profesorado. Por ejemplo, cursos, talleres y jornadas de formación complementaria para alumnos impartidos dentro de la denominada Extensión Universitaria. También podrán computar Talleres que se imparten en las Jornadas de Puertas Abiertas, en la semana de la ciencia, o en otras Jornadas similares.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas impartidas en otros cursos impartidos en la UEMC considerados durante el periodo de evaluación.
Elemento: E 3.2.12 Coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC Máximo 4 puntos
<u>Descripción:</u> La coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC tiene una valoración de 2 puntos por programa coordinado, pudiéndose alcanzar un máximo de 4 puntos en este elemento.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de programas de voluntariado coordinados en la UEMC considerados durante el periodo de evaluación.

SUBDIMENSIÓN: 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE
MAXIMO: 5

Elemento: 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)

Descripción:

La impartición de docencia en otras instituciones (Universidades, Centros de Educación Secundaria o Formación Profesional) tiene una valoración de 2,5 puntos por cada 5 horas.

Aquí computan también las horas de docencia que se imparten en otras instituciones Universitarias cuando el docente disfruta de una beca **ERASMUS**.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de docencia impartida en otras instituciones durante el periodo evaluado.

Elemento: 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)

Descripción:

La impartición de docencia en otras instituciones (en formación no reglada) tiene una valoración de 1 punto por cada 5 horas.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de horas de docencia impartida en otras instituciones durante el periodo evaluado.

SUBDIMENSIÓN: 3.4 CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES

MAXIMO: 5

Elemento: 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

Descripción:

Se valorará cualquier material de elaboración propia del docente para impartir sus asignaturas que no sea básico (ej: videotutoriales, manuales, libros, capítulos de libros, etc.)

La comisión determinará si las evidencia aportadas por el profesor son merecedoras de puntuación.

- Por cada manual o libro con ISBN se otorgarán 3 puntos
- Por cada capítulo de manual o libro con ISBN 1,5 puntos
- Por otros materiales: audiovisuales, manuales sin ISBN, portales web docentes, etc.: 1 punto por material

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de los distintos materiales elaborados por el docente durante el periodo evaluado.

DIMENSIÓN TRANSVERSAL: 0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

MAXIMO: 15

Esta dimensión transversal se utiliza únicamente como factor corrector sobre las encuestas docentes y sobre la dimensión 3, para reconocer la labor del profesor que tiene una carga docente más elevada a lo largo del curso, aplicándose los siguientes multiplicadores tras obtener la puntuación final de esta dimensión transversal:

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN D0	<6 puntos	>=6 y <10 puntos	>=10 puntos
MULTIPLICADOR A APLICAR	1	1,1	1,2

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

MAXIMO: 10

En el caso de los profesores con docencia on-line, estos solo imparten una primera sesión virtual de dos horas de introducción a la asignatura, luego una hora cada semana de seminario virtual y dos horas virtuales al final del semestre para resolución de dudas antes de exámenes. Aunque las horas de docencia son inferiores a las de un profesor que imparte la misma asignatura en formación presencial, hay que tener en cuenta el trabajo de resolución de dudas que el profesor realiza a través del campus virtual. Es por ello que se valora de la misma forma la docencia on-line que la presencial en todo lo concerniente a esta subdimensión.

Elemento: 0.1.1 Horas de docencia a la semana

Máximo: 4,5 puntos

Descripción:

Una asignatura suele tener 6 ECTS. Las horas de docencia semanal para las asignaturas de 6 ECTS son 4. Por tanto, la relación entre créditos ECTS y horas por semana es $6/4=1,5$. Por ejemplo si deseamos saber cuántas horas por semana han de realizarse en una asignatura de 12 créditos, usaríamos la fórmula $12/1,5=8$ horas a la semana. Un profesor con una carga completa impartiría 36 créditos. Para pasar los 36 créditos a horas por semana dividimos $36/1,5=24$ horas a la semana impartiría el profesor, pero este resultado hay que dividirlo entre 2 para obtener las horas/semana/cuatrimestre, en este caso el resultado nos daría 12 h/s/c imparte un profesor con carga completa. Se asignan 4,5 puntos en este elemento a un profesor con las características anteriores (36 ECTS de carga). Esto nos da un factor de 0,375 puntos que sale de resolver la siguiente ecuación **4,5 ptos máximos/12 h-s-c=0,375**.

Este factor se multiplicaría por el promedio de horas de docencia por semana impartidas por un profesor a lo largo del periodo evaluable y nos daría los puntos que el profesor alcanza en este elemento (siendo el máximo alcanzable 4,5 puntos).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

Se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir sus horas de docencia a la semana durante el periodo de evaluación en la herramienta digital de la universidad, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.2 Asignaturas

Máximo 4,5 puntos

Descripción:

En una situación de 36 créditos (carga máxima teórica de un docente en el Plan de Ordenación Docente

-POD-), un profesor impartiría 6 asignaturas o 6 grupos, suponiendo asignaturas de 6 créditos. Si la puntuación máxima que se asigna a este elemento es de 4,5 puntos, cada asignatura diferente puntúa $4,5/6=0,75$. Si la situación es que el profesor tiene varios grupos de una misma asignatura, el primer grupo puntúa a 0,75 y el resto de grupos puntúa a 0,6 cada uno.

Cuando la asignatura tiene un número de créditos distintos a 6 se hace la regla de tres correspondiente para ajustar el factor, por ejemplo:

1º grupo de la asignatura

- Asignaturas de 3 créditos: $(3*0,75)/6=0,375$
- Asignaturas de 9 créditos: $(9*0,75)/6=1,125$
- Asignaturas de 12 créditos: $(12*0,75)/6=1,5$

Resto grupos

- Asignaturas de 3 créditos: $(3*0,6)/6=0,3$
- Asignaturas de 9 créditos: $(9*0,6)/6=0,9$
- Asignaturas de 12 créditos: $(12*0,6)/6=1,2$

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir su número y tipo de asignaturas impartidas durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.3 N° de alumnos

Descripción:

La situación de partida, 30 alumnos de media, se valora con 1 punto. De esta forma, a cada alumno de diferencia con respecto del grupo medio se corregirá positiva o negativamente con el coeficiente de 0,033 (1/30 alumnos).

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de alumnos matriculados en cada asignatura durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas

Indicador: 0.1.4.1 Practicum y Prácticas en empresas

Máximo: 4 puntos

Descripción:

Para ponderar la asignatura del Practicum y Prácticas en empresas vamos a considerar el número de alumnos que se tutelan.

El máximo de puntos que se asignan a este elemento son 4, que sería el caso de tutelar 40 alumnos en una asignatura de 24 créditos. Si la asignatura fuera de 6 créditos y 40 alumnos sería 1 punto, si fuera de 12 créditos y 40 alumnos serían 2 puntos y si fuera de 18 créditos y 40 alumnos serían 4 puntos. Pero si en vez de ser 40 alumnos son menos se reduce la asignación. Por lo que si queremos saber cuántos puntos se asignarían al docente por cada alumno tutelado en función de los créditos de la asignatura de prácticas tendríamos la siguiente tabla:

Nº Alumnos	Créditos Asignatura	Puntos	Puntos por alumno
40	6	1	$1/40=0,025$
40	12	2	$2/40=0,05$
40	18	3	$3/40=0,075$
40	24	4	$4/40=0,1$

Por lo tanto, para calcular los puntos que se asignan al docente, se multiplica el número de alumnos tutelados por 0.025, 0.05, 0.075 o 0.1 dependiendo de si la asignatura de prácticas es de 6, 12, 18 o 24 créditos.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de alumnos tutorados en la asignatura Practicum y Prácticas en empresas en titulaciones a extinguir durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Indicador: 0.1.4.2 Proyectos fin de carrera (PFC) / Trabajos fin de carrera (TFC) / Trabajos fin de grado (TFG) / Trabajos fin de máster (TFM)

Descripción:

En POD se considera que un PFC/TFC/TFG/TFM de 6 créditos tiene una dedicación de 27.5 h/curso. Esto es una media aproximada de 1h/semana durante todas las 30 semanas lectivas del curso académico. Como en el elemento 0.1.1, se otorgaban **0.375 puntos** por hora lectiva/semana, se aplicará este mismo factor por cada PFC/TFC/TFG/TFM de 6 créditos. Si el TFG es de 12 créditos, se multiplicará por 2 el resultado $\rightarrow 0,375 \times 2 = 0,75$ puntos.

Agente evaluador:

Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de Proyectos fin de carrera y/o Trabajos fin de Carrera y/o Trabajos Fin de Grado, dirigidos en cada centro durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Indicador: 0.1.4.3 Tribunales PFC/TFC/TFG
<u>Descripción:</u> El hecho de ser miembro de tribunal se considera una carga importante que debe ser considerada, debiendo distinguir la ponderación en función de los créditos: 1) Para PFC/TFC/TFG de 6 créditos se considera que ser miembro de 6 tribunales equivale a dirigir un PFC/TFC/TFG de 6 créditos, por tanto, el coeficiente será $0,375/6=0,0625$. 2) Para PFC/TFC/TFG de 12 créditos se considera que ser miembro de 6 tribunales equivale a dirigir un PFC/TFC/TFG de 12 créditos, por tanto, el coeficiente será $0,75/6=0,125$.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del profesor.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de tribunales de PFC/TFC/TFG de los que es miembro durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.
Indicador: 0.1.4.4 Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas
<u>Descripción:</u> En el elemento 0.1.1 Horas de docencia a la semana, se otorgaba 0.375 puntos por hora de docencia por semana. Dado que la hora de ayudantía no exige preparación, se multiplicará el número de horas de ayudantía a la semana por $0.375/2.75=0.136$.
<u>Agente evaluador:</u> Para evaluar este indicador se utilizará el autoinforme del profesor.
<u>Metodología de evaluación:</u> A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este indicador al introducir el número de horas de Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas realizadas durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

RESULTADOS SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

Una vez obtenida la valoración total de la **subdimensión 0.1 Actividad Docente** se tendrá en cuenta que el máximo puntuable en esta subdimensión son 10 puntos.

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE

MÁXIMO: 5

Elemento: 0.2.1 Coordinación cursos de postgrado de la UEMC

Descripción:

La coordinación de un curso de postgrado de la UEMC tiene una valoración de 2,5 puntos.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al introducir el número de cursos de postgrado que coordina durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.2 Coordinación otros cursos de la UEMC

Descripción:

Hay que distinguir entre dos tipos de coordinación de otros cursos distintos de postgrados:

- Coordina cursos de más de 20 horas: la coordinación de cursos de más de 20 horas tiene una valoración de 1 punto por curso.
- Coordina cursos de 20 o menos horas: la coordinación de cursos de 20 horas o menos tiene una valoración de 0,5 puntos por curso.

Otros cursos se puede referir por ejemplo a cursos de extensión universitaria de la UEMC, Jornadas formativas, Talleres de formación, etc.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de esta subdimensión al introducir el número de otros cursos distintos de postgrados que coordina durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.3 Participación en órganos de planificación o evaluación docente

Descripción:

Habrà que distinguir entre:

- Vicerrector/a: 4 puntos por año
- Decanato: 3 puntos por año
- Secretario/a: 2,5 puntos por año
- Coordinador/a Académico/a de Titulación: 2,5 puntos por año y por titulación
- Comisiones de planificación y/o evaluación docente: 1 punto por año
- Dirección de servicios: Proyección Institucional y Cultural, Unidad de Innovación y Tecnología Educativa y Tutorial, Voluntariado, Igualdad, Deportes: 2,5 puntos por año

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

Elemento: 0.2.4 Tutor personal de grupo

Descripción:

El hecho de tutorar alumnos supone una valoración de 1,5 puntos por año en el que se ha sido tutor.

Agente evaluador:

Para evaluar este elemento se utilizará el autoinforme del profesor.

Metodología de evaluación:

A través de la herramienta digital de la universidad, se obtendrá directamente la valoración de este elemento al señalar que es tutor de un grupo de alumnos durante el periodo de evaluación, teniendo en cuenta que se computará la media de los cuatro periodos a evaluar.

RESULTADOS SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTIÓN DOCENTE
--

Una vez obtenida la valoración total de la subdimensión **0.2 Colaboración en gestión docente** se tendrá en cuenta que el máximo puntuable en esta subdimensión son 5 puntos.

3.4. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad, CEPDI, analizará la información de las distintas fuentes de evaluación y sumando las valoraciones finales de las tres dimensiones obtendrá una valoración global, que podrá ser:

- 1) No positiva: Si se obtienen menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales. (<50)
- 2) Positiva: Si se obtienen entre 50 y menos de 70 puntos. (≥ 50 y <70)
- 3) Muy positiva: Si se obtienen entre 70 y menos de 90 puntos. (≥ 70 y <90)
- 4) Excelente: Si se obtienen 90 puntos o más. (≥ 90)

Si un docente no cumplimenta los items del autoinforme que son evaluados por la comisión, el autoinforme se considerara no evaluable siempre que dicha comisión valide las alegaciones que en su caso se le requieran.

4. PROCEDIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

4.1. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador de la Universidad (CEPDI), nombrada por el Consejo Rector de la Universidad, tiene la responsabilidad primera de resolver el proceso evaluador del profesorado en última instancia. Esta Comisión realizará el proceso conforme a los criterios determinados en el Manual Docencia y desde la objetividad y confidencialidad requeridos, aspectos que firmará por escrito previamente. La composición de la Comisión se hará pública a través de la página web de la Universidad.

4.1.1. Agentes evaluadores

La comisión evaluadora CEPDI está compuesta por los siguientes miembros que realizan la evaluación del profesorado en base al autoinforme, las encuestas docentes y los informes de los responsables académicos.

- Directora del Programa Docencia en la Universidad, que actuará en calidad de Presidente de la Comisión.
- Varios profesores, designados por el Vicerrector de Innovación y Conexión Empresarial, representantes de las principales áreas de conocimiento con una trayectoria docente ligada a la innovación. (Representantes de Área)

Además, intervienen en la evaluación los responsables académicos en parte de la nota que obtiene el docente evaluado. Los responsables académicos son: Decano/as Facultades, Director/a de Escuela Politécnica, Coordinadores/ras Académicos/as de Titulación, Directora de la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa.

En la evaluación intervienen también los alumnos a través de las encuestas docentes, también en parte de la nota.

El peso que tiene la valoración de cada uno de los agentes se ha detallado en este manual en apartados anteriores.

A la finalización del proceso de evaluación del profesorado, los siguientes agentes son informados sobre el transcurso de la evaluación llevada a cabo y sobre los resultados globales de la misma, recogiendo las sugerencias y propuestas de mejora que deseen aportar.

- La Directora de Calidad y los responsables académicos.
- Responsable de la plataforma DOCENTIA.
- Dos representantes de estudiantes.
- Un evaluador externo.

4.1.2. Objetivos

Los objetivos principales de esta Comisión CEPDI son los siguientes:

- Contrastar y validar las evidencias aportadas por los distintos agentes implicados en el proceso evaluador.
- Emitir y razonar la calificación final, recogida en el informe de evaluación, sobre cada uno de los candidatos evaluados.
- Revisar el sistema de evaluación y actualizarlo, si procede.
- Trabajar en la metaevaluación del modelo.
- Sugerir, dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP), líneas formativas concretas para el profesorado, tanto transversales cómo específicas, en función de los resultados generales de la evaluación.

4.2. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

El protocolo de evaluación se describe a continuación:

- **Inicio del proceso evaluador.**

En los meses establecidos según el cronograma de cada Curso Académico el profesor completa su Autoinforme a través de la Herramienta Digital de Evaluación del Personal Docente e Investigador, a la que puede acceder mediante la Plataforma DOCENTIA de la página MI UEMC de la Universidad. Esta herramienta recoge la información necesaria para la evaluación del Programa Docentia. El profesor podrá cumplimentar el Autoinforme a través de la herramienta o usando el **Anexo 1** y volcando la información posteriormente a la herramienta. A través de la herramienta digital se mantendrá copia de seguridad de todos los autoinformes. Cada autoinforme está ligado unívocamente a cada profesor a través de un usuario y una contraseña. La custodia de los autoinformes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

El profesor recibirá, antes del comienzo del proceso de evaluación, información detallada sobre el procedimiento a seguir y el manejo de la herramienta digital. Anteriormente habrá sido informado del proceso mediante la entrega del Manual que recoge la documentación relativa a este proyecto. Se considerará que el profesor ha aceptado las bases y el procedimiento explicado en el Manual una vez que inicia el procedimiento.

- **Presentación de informes institucionales.**

En los meses establecidos según el cronograma de cada Curso Académico, el/la Decano/a, Director/a, Coordinador/a de Centro o Titulación y la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, realizarán a través de la herramienta digital un informe confidencial para incorporarlo al expediente de evaluación del profesor (**Anexos 2, 3 y 4**). A través de la herramienta digital se mantendrá copia de seguridad de todos los informes. Cada informe está ligado unívocamente a cada responsable académico a través de un usuario y una contraseña. La custodia de los informes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

Estos responsables académicos recibirán información detallada sobre el procedimiento a seguir y el manejo de la herramienta digital. Anteriormente habrán sido informados del proceso mediante la entrega del Manual que recoge la documentación relativa a este Proyecto.

- **Evaluación de la CEPDI.**

En los meses establecidos según el cronograma de cada Curso Académico se reunirán los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora (CEPDI): la directora del programa DOCENTIA y los profesores designados por el Vicerrectorado de Innovación y Conexión Empresarial (Representantes de Área). Estos miembros evaluarán individualmente a cada profesor según los resultados del Autoinforme, los Informes de los decanos/as o responsables de los distintos Centros o Titulaciones, los informes de la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa y los resultados de las Encuestas Docentes (**Anexo 6**). Realizarán la evaluación a través de la herramienta digital, en la que se mantendrá copia de seguridad del informe confidencial. La custodia de los informes es digital y dependiente del departamento de Administración de Sistemas Informáticos.

Se asignará a cada profesor que se evalúa dos miembros de la comisión afines a su área de conocimiento. Estos dos miembros evaluarán por separado al docente. La nota final de los ítems evaluados se calculará como la nota media de las evaluaciones de los evaluadores.

Una vez completadas las evaluaciones de los pares, la CEPDI al completo se reunirá para dirimir discrepancias e incidencias que se hayan podido producir y finalmente cerrar los expedientes con la nota final.

El profesor podrá consultar el informe final a través de la plataforma Docentia. En este podrá ver el resultado de su evaluación final y todas las valoraciones cuantitativas, comentarios y propuestas de mejora. Podrá descargarse este informe si así lo desea.

Las acciones de mejora que se proponen al profesor, serán comunicadas a los responsables del Programa Formativo del Profesorado (PFP) para establecer Programas de Formación en función de las carencias generales que pueda presentar el profesorado, siendo de obligado cumplimiento para los docentes evaluados.

Además, y solo si la Universidad ha obtenido la Certificación de su Modelo DOCENTIA, se emitirá un Certificado de la evaluación de la actividad docente del profesor (**Anexo 5**). Este Certificado se ha empezado a emitir en el curso 2015-2016 a raíz de la nueva normativa fijada por la ACSUCyL en su documento “Programa de apoyo para la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario” que se proporcionó a la UEMC en una reunión mantenida en la ACSUCyL en diciembre de 2015.

El certificado se entregará en formato impreso, y se registrará la fecha de entrega y la firma del profesor como comprobante de que lo ha recibido.

La Comisión podrá mantener entrevistas con el profesor evaluado o solicitarle evidencias sobre algunos aspectos, siempre que lo estime oportuno. El profesor tendrá la obligación de acudir a dichas entrevistas y de presentar las evidencias correspondientes.

La Comisión actuará guiada por el principio de confidencialidad conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La CEPDI velará, en todo momento, por la transparencia y corrección del proceso.

La composición de la CEPDI se hará pública, al inicio del proceso de evaluación, y aparecerá en la página web de la Universidad (en el enlace correspondiente al programa DOCENTIA)

- **Reclamaciones.**

El profesor podrá presentar alegaciones a la CEPDI, en el plazo de 5 días hábiles, una vez que haya recibido el informe final, aportando para ello las pruebas o evidencias que considere relevantes (**Anexo 7**). Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles para dar respuesta a la solicitud del profesor y modificar, si procede, su calificación final (**Anexo 8**).

- **Planificación de incentivos.**

En el mes establecido según el cronograma, la directora del programa DOCENTIA, junto con el Vicerrectorado de Innovación y Conexión Empresarial, presentarán al Rector los resultados finales e informarán del listado de profesores que están en disposición de solicitar los incentivos según los criterios marcados en el apartado **Incentivos**. Se informará a los profesores que estén en disposición de solicitar incentivos que pueden proceder a su petición.

- **Resultado final.**

El resultado obtenido por el profesor en el proceso de evaluación será el que se determine en su informe final la CEPDI, incorporándose a su expediente con la denominación de “Evaluación No Positiva, Positiva, Muy positiva o Excelente”.

- **Comunicación de resultados.**

La calificación final obtenida por cada profesor evaluado estará a disposición de la ANECA y/o ACSUCYL, en caso de que soliciten su consulta.

- **Custodia de resultados.**

A través de la herramienta digital y custodiado por el departamento de Administración de Sistemas Informáticos, se mantendrán copias de seguridad de los siguientes informes: autoinforme del profesor (**Anexo 1**), los informes confidenciales de los responsables académicos (**Anexos 2, 3 y 4**), los resultados de las encuestas (**Anexo 6**), el informe confidencial de la CEPDI.

La dirección del programa DOCENTIA custodiara copia en formato impreso del registro de entrega de los certificados entregados a los profesores evaluados.

Los documentos relativos a posibles reclamaciones del profesorado serán custodiados por la dirección del programa DOCENTIA en formato impreso (**Anexo 7 y Anexo 8**)

- **Evaluación de un evaluador.**

Cuando alguno de los evaluadores de la comisión de evaluación tenga que ser evaluado, se ausentará del momento de la reunión final de la CEPDI en la que se revisa la nota final de su expediente.

- **Protocolo de evaluación.**

Los miembros de la CEPDI contarán con un protocolo de evaluación (**Anexo 9**) en el que se detallan las pautas para realizar correctamente el proceso evaluador.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES DERIVADAS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

La política de toma de decisiones referente a la evaluación del profesorado, desarrollada por el programa DOCENTIA, se enmarca en dos parámetros concretos que se describen a continuación.

5.1. Incentivos

- PARÁMETRO 1: Promoción del profesorado desde la política de incentivos.

Según la valoración final de la Comisión Evaluadora (CEPDI), el profesor podrá acceder a los siguientes incentivos:

- Acceso gratuito al centro de idiomas de la UEMC.¹
- Acceso gratuito a cursos de formación complementaria organizados por la UEMC.¹
- Acceso gratuito a las actividades ofrecidas por el servicio de deportes.¹
- Dispensa de un bloque de permanencia (mañana o tarde).

¹ Siempre y cuando salga la actividad en cuestión.

Todos los incentivos son por un periodo de 4 años a excepción de la dispensa de permanencia, que será por un periodo de un curso académico.

Estos incentivos se aplicarán al PDI que obtenga EXCELENTE o dos valoraciones consecutivas de MUY POSITIVO.

5.2. Planes de Formación

- PARÁMETRO 2: Planes de Formación Específicos (PFE).

Se determinarán Planes de Formación Específicos, dentro del Programa Formativo del Profesorado (PFP), según las carencias o deficiencias detectadas por la CEPDI en el proceso de evaluación del profesorado. Aquellos profesores que obtengan una calificación negativa en el informe final de la Comisión deberán participar, necesariamente, en el Plan de Formación Específico programado para el Curso Académico posterior. De esta forma, en el expediente del profesor figurará la propuesta que la CEPDI realiza para dicho profesor dentro de los Planes de Formación Específicos, así como el correcto desarrollo, por parte del profesor, de las acciones programadas en dicho Plan. La superación de estas carencias será evaluada en los posteriores procesos de evaluación que desarrollará el profesorado.

6. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez culminado el proceso de evaluación se elaborarán una serie de informes con los resultados obtenidos en dicho proceso:

- Informe resumen de resultados: de forma resumida la dirección del programa DOCENTIA elabora un informe una vez finalizado todo el proceso de evaluación y después de pasar los cuestionarios de satisfacción a los agentes implicados, que presenta los resultados generales, por departamento, centro, titulación y dimensión DOCENTIA. Se hará constar el número de profesores que han obtenido la evaluación no positiva, positiva, muy positiva y excelente, y contando con la autorización de los profesores implicados, se expondrá, a título de mención especial, la relación de profesores que han obtenido la valoración de excelente en la correspondiente evaluación. Incluirá una comparativa entre convocatorias y los resultados del análisis de la satisfacción de los agentes implicados en el proceso. Se comunicará por correo electrónico a toda la **comunidad universitaria**, incluidos los **alumnos**, que el informe puede consultarse en la **página web** de la Universidad.
- Informe Institucional o de implantación: en el mes que corresponda según el cronograma de planificación de la convocatoria DOCENTIA, se publicará en la Web de la Universidad un Informe Institucional o de implantación que recogerá los resultados de la evaluación de la actividad docente, datos sobre la ejecución de las consecuencias de la evaluación y su valoración, datos sobre la ejecución de los planes de mejora y su valoración, la revisión de si los modelos de evaluación están logrando los objetivos previstos, las consecuencias que se derivan de la evaluación para el siguiente curso académico y las acciones de mejora que se van a implementar. Se comunicará por correo electrónico a toda la **comunidad universitaria**, incluidos los **alumnos**, que el informe puede consultarse en la **página web** de la Universidad. También se enviará a la **ACSUCyL**.

7. REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (META-EVALUACIÓN)

Una vez culminado el proceso de evaluación, la CEPDI revisará las líneas de actuación desarrolladas, los elementos intervinientes, las herramientas y los objetivos de la evaluación para corroborar que se adecuan a la identidad del programa DOCENTIA requerido por la ANECA así como para certificar el correcto desarrollo y adecuación del programa propuesto por la Universidad. Se extraerá información de los cuestionarios de satisfacción que se envían a los agentes implicados en el proceso (profesores evaluados y evaluadores), y que sirven para evaluar y analizar el grado de satisfacción de los mismos con el manual, con el proceso y con el informe final, así como para ayudar a establecer los puntos fuertes y débiles del modelo.

En caso de que fuera necesario, la CEPDI propondrá aspectos que puedan mejorar el diseño del programa, pudiendo ser asesorada asimismo por expertos en la materia, y siendo aprobados finalmente por el Vicerrectorado de Innovación y Conexión Empresarial y comunicados a la ANECA y a la ACSUCYL para su conocimiento a través del Informe Institucional o de Implantación.

8. CRONOGRAMA

El cronograma de actuación para la ejecución del procedimiento de evaluación, en cada Curso Académico, se pondrá en conocimiento del profesorado al comienzo de cada convocatoria de evaluación a través de la página Web: <https://www.uemc.es/p/docentia>, en la pestaña correspondiente a la presente convocatoria.

9. GLOSARIO DE TÉRMINOS

CEPDI: Comisión Evaluadora del Personal Docente e Investigador.

FPI: Ficha electrónica que la Universidad Europea Miguel de Cervantes desarrolla para valorar la calidad en la docencia, gestión e investigación del Personal Docente e Investigador.

PFC: Proyecto Fin de Carrera.

TFG: Trabajo Fin de Grado

TFM: Trabajo Fin de Máster

PFE: Planes de Formación Específicos para ayudar al profesorado a superar las deficiencias que se puedan recoger en su evaluación.

PFP: Programa Formativo del Profesorado de la Universidad.

UEMC: Universidad Europea Miguel de Cervantes.

VICE: Vicerrectorado de Innovación y Conexión Empresarial.

10. RELACIÓN DE ANEXOS PRESENTADOS

Anexo 1. Autoinforme.

Anexo 2. Informe confidencial del Decano/Director.

Anexo 3. Informe confidencial del Coordinador Académico de Grado.

Anexo 4. Informe confidencial de la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa.

Anexo 5. Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor.

Anexo 6. Informe y Modelos de encuestas para los estudiantes.

Anexo 7. Reclamación del profesor a la Comisión Evaluadora (CEPDI).

Anexo 8. Respuesta del/de la Rector/a a la reclamación del profesor.

Anexo 9. Protocolo de Evaluación CEPDI.

Anexo 1.- Autoinforme

AUTOINFORME DEL PROFESOR

Anexo 1

INSTRUCCIONES:

Con este autoinforme se pretende recoger información sobre la tarea docente del profesor, así como sobre las condiciones en que se lleva a cabo dicha actividad durante el periodo de evaluación (4 cursos académicos), diferenciándose las dimensiones siguientes:

0. Encargo y colaboración docente
1. Planificación de la docencia
2. Desarrollo y evaluación de la docencia
3. Resultados

El profesor deberá completar dicho autoinforme, teniendo en cuenta que:

- 1) Debe aportar la información solicitada en los campos establecidos para ello.
- 2) Deberá completar obligatoriamente los apartados de reflexiones de forma concisa y ordenada para cada asignatura.
- 3) Herramienta digital:

A través de la herramienta digital podrá introducir toda la información que se solicita en este autoinforme. **El autoinforme queda ligado unívocamente a cada profesor que lo rellena pues este debe proporcionar su usuario y contraseña para cumplimentarlo.** Parte de la información que usted proporcione será valorada directamente por la herramienta digital, otra parte será valorada por la comisión de evaluación tras analizar las fuentes de evaluación correspondientes.

Las Subdimensiones que automáticamente son valoradas por la herramienta digital son las siguientes:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SD 0.1 Actividad Docente

SD 0.2 Colaboración en gestión docente

D3. RESULTADOS

SD 3.1 Resultados en términos de objetivos formativos (solo el elemento 3.2.1 Satisfacción de los estudiantes)

SD 3.2 Innovación y mejora docente

(A excepción de los elementos E.3.2.6 Actividad Profesional y E 3.2.7 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente que valora la comisión)

SD 3.3 Reconocimiento externo de la labor docente

SD 3.4 Creación de materiales docentes

El resto de Subdimensiones son valoradas por la comisión de evaluación tras analizar las fuentes de evaluación correspondientes.

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTOS: 0.1.1, 0.1.2 y 0.1.3

Complete la siguiente tabla con la información de las asignaturas que ha impartido durante el periodo de evaluación. (La herramienta digital proporciona un botón que permite cargar automáticamente las asignaturas que ha impartido durante el periodo de evaluación, si detecta alguna inconsistencia puede hacer las correcciones oportunas):

Nombre Asignatura	Titulación	h/s 1C	h/s 2C	h/s	Nº Alumnos	Tipo Asignatura*

* Tipo de asignatura: T (troncal), OB (obligatoria), OP (optativa) o LC (libre configuración).

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTO: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC/TFG, etc

Indicador 0.1.4.1 Practicum y prácticas en empresa

Si ha impartido la asignatura practicum y/o prácticas en empresas durante el periodo de evaluación, complete la tabla siguiente, indicando el número de alumnos que tutora (La herramienta digital proporciona un botón que permite cargar automáticamente las asignaturas de prácticas que ha tutorado durante el periodo de evaluación, si detecta alguna inconsistencia puede hacer las correcciones oportunas):

Tipo de Practicum	Nº Alumnos
6 ECTS	
12 ECTS	
18 ECTS	
24 ECTS	
Observaciones:	

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTO: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC/TFG, etc

Indicador 0.1.4.2 Proyectos fin de carrera (PFC) / Trabajos fin de carrera (TFC) / Trabajos fin de grado (TFG) / Trabajo fin de máster (TFM)

Si ha dirigido PFC/TFC/TFG/TFM durante el periodo de evaluación, complete la tabla siguiente indicando el número de proyectos de cada tipo (La herramienta digital proporciona un botón que permite cargar automáticamente los PFC/TFC/TFG/TFM que ha dirigido/codirigido, si detecta alguna inconsistencia puede hacer las correcciones oportunas):

Tipo de PFC	Nº de proyectos
6 ECTS	
12 ECTS	

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTO: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC/TFG, etc

Indicador 0.1.4.3 Tribunales PFC/TFC/TFG

Si ha sido miembro de tribunales de PFC/TFC/TFG durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla indicando el número de tribunales de los que ha sido miembro de cada tipo de proyecto (La herramienta digital proporciona un botón que permite cargar automáticamente los PFC/TFC/TFG en los que ha participado de Tribunal, si detecta alguna inconsistencia puede hacer las correcciones oportunas) :

Tipo de PFC	Nº de Tribunales PFC
6 ECTS	
12 ECTS	

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.1 ACTIVIDAD DOCENTE

ELEMENTO: 0.1.4 Otras actividades docentes tutorizadas: practicum, PFC/TFG, etc

Indicador 0.1.4.4 Ayudantía de prácticas clínicas o preclínicas

Si ha realizado prácticas de laboratorio durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla indicando el número de horas semanales llevadas a cabo, y señalando si es el titular o ayudante de esas prácticas (La herramienta digital proporciona un botón que permite cargar automáticamente las asignaturas en las que ha realizado la ayudantía durante el periodo de evaluación, si detecta alguna inconsistencia puede hacer las correcciones oportunas):

Asignatura	Titulación	Titular o Ayudante	Horas/semana

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE

ELEMENTO: 0.2.1 Coordinación cursos de postgrado de la UEMC

Si ha coordinado cursos de postgrado de la UEMC durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso de postgrado	Institución	Fechas

Nº de cursos de postgrados coordinados:

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE

ELEMENTO: 0.2.2 Coordinación otros cursos de la UEMC

Si ha coordinado otros cursos distintos de postgrados durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Institución	Fechas	Nº de horas

Nº de cursos coordinados (> 20 horas):

Nº de cursos coordinados ($\leq$ 20 horas):

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE

ELEMENTO: 0.2.3 Participación en órganos de planificación o evaluación docente

Indique si ha pertenecido o no a alguno de los órganos colegiados siguientes:

Órgano colegiado de la Universidad	Si o No
Vicerrector/a	
Decanato	
Secretario/a	
Coordinador/a Académico/a de titulación	
Comisión de planificación y/o evaluación docente	
Dirección de servicios: Proyección Institucional y Cultural, Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, Voluntariado, Igualdad, Deportes	.

Observaciones:

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

SUBDIMENSIÓN: 0.2 COLABORACIÓN EN GESTION DOCENTE

ELEMENTO: 0.2.4 Tutor/a personal de grupo

Indique con una X en el campo que corresponda dependiendo de si ha sido tutor/a personal o no de algún grupo de alumnos durante el periodo evaluado:

	SI	NO
CURSO 1		
CURSO 2		
...		

Observaciones:

D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

15%

La dimensión 1 se divide en dos subdimensiones:

SD 1.1 Organización y Coordinación docentes

SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje

Para cada uno de los elementos de esta dimensión escriba sus reflexiones.

Elementos
SD 1.1: Reflexiones E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas¹:
SD 1.2: Reflexiones E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación)²:

¹ Analice la organización de la enseñanza, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., conforme a los objetivos competenciales descritos; así como también la coordinación existente con los profesores de cada titulación de su misma área o de otras, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, proponer actividades conjuntas, etc; organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

² En este elemento el docente debe indicar como ha ido adaptando los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Indicando los motivos de dicha adaptación como pudieran ser: formación previa de los estudiantes, recursos didácticos disponibles, incorporación de metodologías innovadores, pautas establecidas por la universidad, el centro, el departamento u otro órgano, etc.

D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

45%

La dimensión 2 se divide en tres subdimensiones:

SD 2.1 Cumplimiento en el desarrollo de la enseñanza

SD 2.2 Desarrollo de la docencia

SD 2.3 Evaluación del aprendizaje

Para cada uno de los elementos de esta dimensión escriba sus reflexiones.

Elementos
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente ³ :
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios ⁴ :
SD 2.1: Reflexiones E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas ⁵ :
SD 2.2: Reflexiones E 2.2.1 Metodología y actividades de formación realizadas orientadas al desarrollo competencial del alumno ⁶ :
SD 2.2: Reflexiones E 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas ⁷ :
SD 2.3: Reflexiones E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación ⁸ :

³ Se valora el grado de cumplimiento de la guía/programa/docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. El docente debe indicar en qué grado se ha cumplido la guía docente, si se han podido desplegar las metodologías docentes descritas, los contenidos, las actividades; si se ha podido cumplir con la planificación estimada, y resto de aspectos definidos en los distintos apartados de la guía.

⁴ La puntuación de este elemento se obtiene al 100% de los informes de los responsables académicos. No requiere reflexión.

⁵ Analice el grado de cumplimiento y asistencia al alumno en las tutorías académicas por parte del docente. El docente debe indicar si ha planificado convenientemente las tutorías según las indicaciones de decanato/dirección de escuela, si ha cumplido con el horario de tutorías fijado, si ha atendido a las consultas de los alumnos en modo presencial o a través del foro, correo en la modalidad de enseñanza semipresencial y si ha cumplido con los tiempos establecidos para responder a las consultas de los alumnos.

⁶ Analice para cada asignatura, las actividades de formación finalmente realizadas comparándolas con las actividades de aprendizaje previstas detalladas en el elemento 1.2.1, y orientadas al desarrollo competencial del alumno, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. Ejemplos de actividades pueden ser: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, presentación de trabajos en grupo, utilización de plataformas docentes, participación en proyectos de internacionalización, etc. También se analiza la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas: método expositivo, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo, etc..

⁷ Analice las actividades realizadas y su grado de innovación en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc.

⁸ Analice el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno. El docente debe indicar si los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas impartidas han conseguido determinar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente y en qué grado se han alcanzado.

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.1: RESULTADOS EN TÉRMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

Para cada uno de los elementos de esta subdimensión escriba sus reflexiones:

Elementos
Reflexiones E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje ⁹ :
Reflexiones E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes ¹⁰ :

⁹ Analice el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la eficiencia del profesor en el desarrollo de sus metodologías docentes. Señale aquellas competencias y/o resultados de aprendizaje -previstos en la guía docente de la asignatura- en las que se ha producido un mayor progreso de los estudiantes, considerando su situación de partida en la asignatura.

¹⁰ La puntuación de este elemento se obtiene al 100% de las encuestas docentes. No requiere reflexión.

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa

Si ha dirigido proyectos de innovación educativa durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del proyecto y entidad financiadora	Presupuesto	Fechas	Mejoras que se persiguen

Nº de proyectos dirigidos:

Observaciones:

--

D3. RESULTADOS 40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa

Si ha participado en proyectos de innovación educativa durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del proyecto y entidad financiadora	Presupuesto	Fechas	Mejoras que se persiguen

Nº de proyectos en que ha participado:	
--	--

Observaciones:

D3. RESULTADOS 40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente

Si ha recibido cursos de formación durante el periodo evaluado, tiene el Máster en formación pedagógica o ha impartido cursos dentro del Programa Formativo del Profesorado de la UEMC, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Tipo de curso (R/M/PFP)	Institución organizadora	Fechas	Nº horas/ nº Máster

R: Curso Recibido, M: MÁSTER EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA, PFP: Cursos impartidos dentro del PFP de la UEMC

Nº de horas de cursos recibidos:	
Máster en formación pedagógica recibidos:	
Impartición de cursos de formación pedagógica dentro del PFP	

(nº de horas impartidas)	
Observaciones:	

D3. RESULTADOS 40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Docente

Si ha participado en Congresos y Jornadas de Innovación docente durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del Congreso o Jornada de Innovación Docente	Tipo Congreso (N/I)	Tipo Participación (A/C/P)	Fecha

N: NACIONAL

A: ASISTENTE

I: INTERNACIONAL

C: COMUNICACIÓN

P: PONENTE INVITADO

Total Congresos nacionales a los que asiste:	
Total de comunicaciones presentadas a Congresos nacionales:	
Total de asistencias como ponente invitado a Congresos nacionales:	
Total Congresos internacionales a los que asiste:	
Total de comunicaciones presentadas a Congresos internacionales:	
Total de asistencias como ponente invitado a Congresos internacionales:	

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

Escriba sus reflexiones sobre el siguiente elemento:

Elementos
E 3.2.5 Actividad profesional ¹¹ :
E 3.2.6 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente ¹² :

¹¹ Indique los años de experiencia profesional y fechas, y analice el grado de vinculación de su actividad profesional con la/s asignatura/s impartidas en la UEMC, así como la utilidad de la misma para mejorar su actividad docente. **No deben indicarse aquí actividades profesionales relacionadas con la impartición de docencia en otras instituciones, pues ya existe el elemento 3.3.1 o el 3.3.2 para tal fin.**

¹² Analice el desarrollo de la actividad docente en función de factores como el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes (carencias detectadas, dificultades de comprensión, etc.), las dificultades propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente previsión del tiempo estimado para el desarrollo de las actividades, etc.) o los condicionamientos externos. También se aportan ejemplos de las modificaciones a introducir en la guía docente de la asignatura (metodología, criterios de evaluación, etc.) como consecuencia de la revisión del desarrollo de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. Así mismo se pueden vincular las actividades de formación (pedagógicas o relativas a las disciplinas que imparte) e innovación realizadas por el profesor con las necesidades de modificación a introducir en la guía docente.

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.7 Producción científica de ámbito docente

Si ha publicado artículos científicos en el ámbito docente durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del Artículo	Nombre de los autores	Nombre de la revista	Volumen	Páginas	Fecha Publicación	ISSN	Editorial

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.8 Producción científica de ámbito no docente

Si ha publicado artículos científicos en el ámbito no docente (artículos del área de conocimiento del docente) durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del Artículo	Nombre de los autores	Nombre de la revista	Volumen	Páginas	Fecha Publicación	ISSN	Editorial

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.9 Dirección y Participación en proyectos de Transferencia de Conocimiento

Si ha dirigido proyectos de Transferencia de Conocimiento consigne aquí sus datos:

Título del Proyecto	Curso Académico

Observaciones:

D3. RESULTADOS 40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.10 Tutorización de proyectos de Transferencia de Conocimiento

Si ha participado proyectos de Transferencia de Conocimiento consigne aquí sus datos:

Título del Proyecto	Curso Académico

Observaciones:

D3. RESULTADOS 40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.11 Impartición de otros cursos de la UEMC

Si ha impartido otros cursos de la UEMC no pertenecientes al PFP, como por ejemplo cursos, talleres, jornadas de formación complementaria, jornadas de puertas abiertas, etc., consígnelo aquí:

Título del curso	Fechas	Nº horas

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.2: INNOVACIÓN Y MEJORA DOCENTE

ELEMENTO: 3.2.12 Coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC

Si ha coordinado programas de voluntariado propios de la UEMC, consígnelo aquí:

Título del programa	Fechas

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE

ELEMENTO: 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)

Si ha impartido cursos o docencia en otras instituciones (Universidades, Formación Profesional, Bachillerato, Colegios -formación reglada) durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida (Aquí computan también las horas de docencia que se imparten en otras instituciones Universitarias cuando el docente disfruta de una beca ERASMUS):

Título del curso	Institución	Fechas	Horas

Total horas impartidas:	
-------------------------	--

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.3 RECONOCIMIENTO EXTERNO DE LA LABOR DOCENTE

ELEMENTO: 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)

Si ha impartido cursos o docencia en otras instituciones (en formación no reglada) durante el periodo evaluado, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Título del curso	Institución	Fechas	Horas

Total horas impartidas:	
-------------------------	--

Observaciones:

D3. RESULTADOS

40 %

SUBDIMENSIÓN 3.4 CREACIÓN DE MATERIALES DOCENTES

ELEMENTO: 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

Si ha creado algún manual de soporte a la docencia o algún otro tipo de material gestionado por la UEMC, complete la siguiente tabla con la información requerida:

Tipo de material M/CM/OM	Título	Fecha	Asignatura relacionada

M: MANUAL/LIBRO

CM: CAPITULO DE MANUAL/LIBRO

OM: OTROS MATERIALES

Total nº manuales/libros:	
Total nº capítulos:	
Total otros materiales:	
Observaciones:	

Anexo 2.- Informe confidencial del Decano/Director

INFORME CONFIDENCIAL DEL DECANO O DIRECTOR DE CENTRO Anexo 2

Datos del Responsable Académico

Nombre y
Apellidos:

Datos del Profesor Evaluado

Nombre y
Apellidos:

Fecha de Emisión del
Informe:

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto a valorar en el profesor, siguiendo la siguiente escala, y realice, de forma obligatoria, alguna observación que justifique su valoración utilizando el apartado designado para ello:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 2.1. CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	1	2	3	4	5	n/s
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios ¹						

OBSERVACIONES:

¹ Valore el grado de cumplimiento en asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas, por parte del profesor, durante los cuatro últimos cursos académicos.

Anexo 3.- Informe confidencial del Coordinador Académico de Titulación



INFORME CONFIDENCIAL DEL COORDINADOR ACADÉMICO DE TITULACIÓN Anexo 3

Datos del Responsable Académico

Nombre y Apellidos:

Datos del Profesor Evaluado

Nombre y Apellidos:

Fecha de Emisión del Informe:

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto a valorar en el profesor, siguiendo la siguiente escala, y realice, de forma obligatoria, alguna observación que justifique su valoración utilizando el apartado designado para ello:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 1.1. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

	1	2	3	4	5	n/s
E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas ¹						

OBSERVACIONES:

¹ Valore la organización de la enseñanza, de acuerdo a los parámetros de innovación y calidad, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., así como también la coordinación existente con los profesores de cada titulación de su misma área o de otras, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

SUBDIMENSIÓN 1.2. PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE						
	1	2	3	4	5	n/s
E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación) ²						

OBSERVACIONES:

² En este elemento el docente debe indicar como ha ido adaptando los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Indicando los motivos de dicha adaptación como pudieran ser: formación previa de los estudiantes, recursos didácticos disponibles, incorporación de metodologías innovadores, pautas establecidas por la universidad, el centro, el departamento u otro órgano, etc.

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 2.1. CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA						
	1	2	3	4	5	n/s
E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente ³						
E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios ⁴						

SUBDIMENSIÓN 2.3. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE						
	1	2	3	4	5	n/s
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación ⁵						

OBSERVACIONES:

³ Se valora el grado de cumplimiento de la guía/programa/docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente, durante los últimos 4 cursos académicos. El docente debe indicar en qué grado se ha cumplido la guía docente, si se han podido desplegar las metodologías docentes descritas, los contenidos, las actividades; si se ha podido cumplir con la planificación estimada, y resto de aspectos definidos en los distintos apartados de la guía.

⁴ Valore el grado de cumplimiento en asistencia a reuniones y entrega de materiales solicitados por parte del profesor, durante los cuatro últimos cursos académicos.

⁵ Valore el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación por parte del profesor, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno, durante los cuatro últimos cursos académicos. El docente debe indicar si los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas impartidas han conseguido determinar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente y en qué grado se han alcanzado.

Anexo 4.- Informe confidencial de la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa

INFORME DE LA UNIDAD DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA Anexo 4

Datos del Responsable Académico

Nombre y
Apellidos:

Datos del Profesor Evaluado

Nombre y
Apellidos:

Fecha de Emisión del
Informe:

INSTRUCCIONES

Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto a valorar en el profesor, siguiendo la siguiente escala, y realice, de forma obligatoria, alguna observación que justifique su valoración utilizando el apartado designado para ello:

1	2	3	4	5	n/s
Muy deficiente	Deficiente	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

DIMENSIÓN 2: DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SUBDIMENSIÓN 2.1. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

	1	2	3	4	5	n/s
E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas ¹						

OBSERVACIONES:

¹ Valore el grado de cumplimiento y asistencia al alumno, por parte del profesor en las tutorías académicas. Se valora el grado de cumplimiento y asistencia al alumno en las tutorías académicas para cada asignatura. El docente debe indicar si ha planificado convenientemente las tutorías según las indicaciones de decanato/dirección de escuela, si ha cumplido con el horario de tutorías fijado, si ha atendido a las consultas de los alumnos en modo presencial o a través del foro, correo en la modalidad de enseñanza semipresencial y si ha cumplido con los tiempos establecidos para responder a las consultas de los alumnos.

Anexo 5.- Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor



CERTIFICADO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO

D. _____

VALORACIÓN GLOBAL DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: _____

PERIODO EVALUADO: _____

La Universidad Europea Miguel de Cervantes ha evaluado la actividad docente de los últimos 4 años de ____ profesores, que representa el ____ del profesorado evaluable. Los resultados desglosados por las dimensiones evaluadas han sido:

DIMENSIONES EVALUADAS	Universidad Europea Miguel De Cervantes	D. ALBERTO ESGUEVILLAS HOMPANERA
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	Excelente: ____ Muy positivo: ____ Positivo: ____ No positivo: ____	_____
DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	Excelente: ____ Muy positivo: ____ Positivo: ____ No positivo: ____	_____
RESULTADOS	Excelente: ____ Muy positivo: ____ Positivo: ____ No positivo: ____	_____
VALORACIÓN GLOBAL	Excelente: ____ Muy positivo: ____ Positivo: ____ No positivo: ____	_____

La Universidad Europea Miguel de Cervantes renovó la certificación de su Modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado el 28 de febrero de 2018 por las Agencias de Calidad ANECA y ACSUCYL en el marco del Programa DOCENTIA.

En Valladolid a _____

Fdo.
RECTOR

Anexo 6.- Informe y Modelos de encuestas para los estudiantes

INFORME Y MODELOS DE ENCUESTAS DOCENTES Anexo 6

La herramienta digital permitirá calcular automáticamente la valoración que debe asignarse a cada profesor en función de las respuestas de los estudiantes a los distintos ítems de las encuestas docentes, tanto de las enseñanzas presenciales como las on-line. La herramienta digital sigue los siguientes criterios para esta asignación:

- 1) Deben tenerse en cuenta las encuestas docentes de todas las asignaturas en las que el profesor ha sido evaluado.
- 2) Se obtendrá la media del total de encuestas docentes del profesor ponderada por el número de estudiantes que realizaron la evaluación en cada asignatura, en los apartados correspondientes a los elementos de evaluación señalados más adelante, durante el periodo de evaluación.

DIMENSIÓN

1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

SD 1.1 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DOCENTES

Elementos	Media ponderada
E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas ¹	

¹ Media ponderada de la pregunta 5 de la encuesta docente grado y máster en enseñanza presencial y de la pregunta 4 de la encuesta docente de grado y máster en enseñanza on-line.

SD 1.2 PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

Elementos	Media ponderada
E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación) ²	

² Esta valoración se obtendrá de la media ponderada del apartado “A” (Guía Docente) de la encuesta docente grado y máster tanto en enseñanza presencial como on-line. También para las encuestas de Prácticas en enseñanza presencial y on-line.

DIMENSIÓN

2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA

SD 2.1 CUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA

Elementos	Media ponderada
E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente ³	
E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas ⁴	

³ Media ponderada de la pregunta 12 de la encuesta docente grado y máster, y de la pregunta 10 de la encuesta docente de grado y máster en enseñanza on-line.

⁴ Media ponderada de las preguntas 15 y 16 de la encuesta docente grado/máster presencial, media ponderada de la pregunta 5 de Prácticas en enseñanza presencial, media ponderada del apartado C de la encuesta docente de grado y máster en enseñanza on-line, media ponderada de la pregunta 7 de la encuesta de Prácticas en enseñanza on-line.

SD 2.2 DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Elementos	Media ponderada
E 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas ⁵	

⁵ Media ponderada de la pregunta 17 de la encuesta docente de grado/máster presencial. Esto no aplica a la enseñanza on-line.

SD 2.3 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Elementos	Media ponderada
E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación ⁶	

⁶ Media ponderada de la pregunta 13 de la encuesta docente de grado/máster tanto en enseñanza presencial como on-line.

DIMENSIÓN: 3. RESULTADOS

SD 3.1 RESULTADOS EN TERMINOS DE OBJETIVOS FORMATIVOS

Elementos	Media ponderada
E 3.1.1 Consecución de los resultados de aprendizaje ⁷	
E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes ⁸	

⁷ Media ponderada de la pregunta 20 de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza presencial y del apartado D de la encuesta docente de grado/máster en enseñanza on-line.

⁸ Media ponderada de las 3 últimas preguntas de la encuesta docente de grado/máster tanto en enseñanza presencial como on-line, y de la pregunta 8 de Prácticas en enseñanza presencial y de la 9 en enseñanza on-line.

A continuación, se adjuntan los modelos de encuestas a alumnos de la universidad:

- 1) Encuesta docente Grado/Máster presencial
- 2) Encuesta docente Grado/Máster on-line.
- 3) Encuesta docente Prácticas Grado presencial
- 4) Encuesta docente Prácticas Grado on-line.

 Universidad Europea Miguel de Cervantes	ENCUESTA DOCENTE (GRADOS/MÁSTER PRESENCIAL)	Pág. X de Y
--	--	----------------------------------

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a sus estudiantes, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma sincera y responsable. ¡MUCHAS GRACIAS!

DATOS DEL PROFESOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	
ASIGNATURA	

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy malo	Malo	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe / no contesta

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5	n/s
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, la bibliografía, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido...						
2	El profesor me ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso aprendizaje de forma...						
B. ACTUACIÓN DEL PROFESOR		1	2	3	4	5	n/s
3	La claridad del profesor en el desarrollo de su actividad docente ha sido...						
4	La accesibilidad del profesor y la atención a las consultas de la asignatura en clase ha sido...						
5	El profesor organiza y estructura bien las actividades que se realizan en clase (clases teóricas, seminarios, trabajo en grupo, presentación de trabajos, laboratorios, etc.) de forma...						
6	Los recursos que utiliza el profesor (pizarra, audiovisuales, laboratorios, etc.) han favorecido mi aprendizaje de forma...						
7	El profesor ha fomentado mi participación e interés en las actividades planificadas de forma...						
8	El profesor ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades de forma...						
9	El profesor inicia y finaliza sus clases con puntualidad de forma...						
10	El profesor imparte todas sus clases y comunica al alumno adecuadamente el cambio de las mismas por causas justificadas de forma...						
11	El profesor ha informado oportunamente sobre los sistemas de evaluación previstos de forma...						
12	El profesor ha desarrollado todos los contenidos previstos en la guía docente de forma...						

13	El profesor ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos inicialmente en el programa docente de forma...						
14	El profesor me ha informado sobre los resultados que he ido obteniendo a lo largo del semestre de forma...						
C. TUTORÍAS ACADÉMICAS		1	2	3	4	5	n/s
15	El profesor planifica convenientemente el desarrollo de las tutorías						
16	El profesor atiende las consultas de los alumnos en tutorías de forma...						
17	El profesor innova en el desarrollo de las tutorías para motivar la participación						
18	Las tutorías me ayudan a conseguir los resultados de aprendizaje previstos						
D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		1	2	3	4	5	n/s
19	He comprendido los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura de forma...						
20	Mi grado de satisfacción con los resultados de aprendizaje que he alcanzado en la asignatura teniendo en cuenta los planificados en la misma es...						
E. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4	5	n/s
21	Valore globalmente el trabajo realizado por el profesor						
22	Valore la actitud del profesor hacia los alumnos						
23	Valore la satisfacción con la formación recibida en la asignatura						
Media de la encuesta docente							

OBJETIVO

Conocer el grado de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado de la titulación que estás cursando

INSTRUCCIONES:

Cumplimentar esta encuesta anónima de forma responsable y sincera, marcando tu respuesta utilizando una escala de 1 a 5 en la que 1 equivale a “peor valoración/totalmente en desacuerdo” y 5 a “mejor valoración/totalmente de acuerdo” (Si no conoce o no tiene criterios, marcar N/S: No sabe no contesta).

Indique el grado de SATISFACCIÓN PERSONAL sobre los siguientes aspectos,

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5	N/S
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, la bibliografía, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido adecuada						
2	El profesor me ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso aprendizaje						
3	Los contenidos de la asignatura son adecuados a la materia impartida						
B. ACTUACIÓN DEL PROFESOR		1	2	3	4	5	N/S
4	El profesor ha organizado y estructurado de forma adecuada las actividades de la asignatura (sesiones en directo, actividades individuales y en grupo...)						
5	El uso que hace el profesor de los recursos de Open Campus (tablón, foro, correo...) ha sido adecuado						
6	El profesor ha fomentado mi participación e interés en las actividades planificadas						
7	El profesor ha fomentado las consultas de los alumnos a través del foro, correo...						
8	El profesor ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades						
9	El profesor domina los contenidos vinculados a la asignatura que imparte						
10	El profesor ha desarrollado todos los contenidos previstos en la guía docente						
11	La claridad del profesor en el desarrollo de su actividad docente ha sido adecuada						
12	El profesor ha informado oportunamente sobre los sistemas de evaluación previstos en la asignatura						
13	El profesor ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos en la guía docente						
14	Los plazos y la retroalimentación de las calificaciones del profesor han sido adecuados						
C. ATENCIÓN DOCENTE AL ESTUDIANTE		1	2	3	4	5	N/S
15	El profesor ha resuelto con claridad las consultas de los alumnos a través del foro, correo...						
16	El profesor ha atendido en plazo las consultas de los alumnos a través del foro, correo...						
D. RESULTADOS DE APRENDIZAJE		1	2	3	4	5	N/S
17	He alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la asignatura de forma						
18	Estoy satisfecho con los resultados de aprendizaje que he alcanzado en la asignatura						
E. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4	5	N/S
19	Valore globalmente el trabajo realizado por el profesor						
20	Valore la actitud del profesor hacia los alumnos						
21	Valore la satisfacción con la formación recibida en la asignatura						
Media de la encuesta docente							

 Universidad Europea Miguel de Cervantes	ENCUESTA DOCENTE DE PRÁCTICAS PRESENCIAL	Pág. X de Y
---	---	-------------

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de prestar una mejor docencia y un mejor servicio a los estudiantes de esta institución, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por ella hasta el momento. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **sincera y responsable**. ¡MUCHAS GRACIAS!

DATOS DEL PROFESOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	
ASIGNATURA	

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy malo	Malo	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe / no contesta

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5	n/s
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido...						
2	El profesor me ha presentado la guía docente (información sobre el procedimiento de desarrollo de las prácticas) y sus implicaciones en mi proceso aprendizaje de forma...						
B. TUTORÍA ACADÉMICA		1	2	3	4	5	n/s
3	El profesor planifica convenientemente el desarrollo de las tutorías de seguimiento de las prácticas externas						
4	El profesor atiende las consultas de los alumnos de forma...						
5	La accesibilidad del profesor ha sido...						
6	La información sobre el método de evaluación y la confección de la memoria ha sido ...						
C. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4	5	n/s
7	Valore la actitud del profesor hacia los alumnos						
8	Valore globalmente la satisfacción obtenida en las prácticas						
Media de la encuesta docente							

OBJETIVO

Conocer el grado de satisfacción sobre las prácticas externas de la titulación que estás cursando

INSTRUCCIONES:

Cumplimentar esta encuesta anónima de forma responsable y sincera, marcando tu respuesta utilizando una escala de 1 a 5 en la que 1 equivale a “Peor valoración/Totalmente en desacuerdo” y 5 a “Mejor valoración/Totalmente de acuerdo” (Si no conoce o no tiene criterios, marcar N/S: No sabe No contesta).

Indique el grado de SATISFACCIÓN PERSONAL sobre los siguientes aspectos,

A. GUÍA DOCENTE		1	2	3	4	5	N/S
1	La información recogida en la guía docente sobre los objetivos, los contenidos, la metodología, los resultados de aprendizaje y la evaluación de la asignatura ha sido adecuada						
2	El tutor me ha presentado con claridad la guía docente y sus implicaciones en mi proceso aprendizaje						
B. TUTORÍA y ORIENTACIÓN ACADÉMICA		1	2	3	4	5	N/S
4	El tutor de prácticas atiende las consultas de los alumnos de forma adecuada						
5	El uso que hace el tutor de prácticas de los recursos de Open Campus (tablón, foro, correo...) ha sido adecuado						
6	La claridad del tutor de prácticas en sus indicaciones, pautas, ha sido adecuada						
7	La accesibilidad del tutor de prácticas ha sido adecuada						
8	El tutor de prácticas ha realizado la evaluación de la asignatura conforme a los criterios previstos en la guía docente						
9	Valore globalmente el trabajo realizado por el tutor de prácticas						
10	Valore globalmente la actitud del tutor de prácticas hacia los alumnos						
C. TUTORÍA DE EMPRESA		1	2	3	4	5	N/S
11	El tutor de empresa ha resuelto con claridad las consultas						
12	El tutor de empresa ha facilitado mi aprendizaje consiguiendo mejorar mis conocimientos y habilidades						
13	Valore globalmente el trabajo realizado por el tutor de empresa						
14	Valore globalmente la actitud del tutor de empresa						
D. SERVICIO DE EMPLEO Y PRÁCTICAS EN EMPRESA (CEMCAP)		1	2	3	4	5	N/S
15	El CEMCAP ha gestionado mis prácticas de forma eficaz						
16	El CEMCAP ha atendido las consultas de los alumnos de forma adecuada						
17	La accesibilidad del CEMCAP ha sido adecuada						
18	Valore globalmente el trabajo realizado por el CEMCAP						
19	Valore globalmente la actitud del CEMCAP hacia los alumnos						
E. SATISFACCIÓN GENERAL		1	2	3	4	5	N/S
20	Valore globalmente la satisfacción obtenida en las prácticas						
Media de la encuesta docente							

ENCUESTA DOCENTE (PRÁCTICAS A EXTINGUIR)

La Universidad Europea Miguel de Cervantes, con el ánimo de optimizar el proceso formativo de todos y cada uno de sus alumnos, necesita conocer cuál es su opinión sobre la actividad docente desarrollada por su equipo docente. Por ello, ha elaborado la presente encuesta, y le pide que cumplimente este cuestionario anónimo, de forma **objetiva** y **responsable**. ¡MUCHAS GRACIAS!

Datos del profesor	
Nombre y Apellidos:	
Asignatura:	

INSTRUCCIONES: Marque con una X el recuadro que considere más adecuado en cada aspecto, siguiendo la escala:

1	2	3	4	5	n/s
Muy malo	Malo	Normal	Bueno	Muy bueno	No sabe/No contesta

A) PROGRAMA						
	1	2	3	4	5	n/s
El programa de la asignatura ha sido...						
La información en el programa sobre el método de evaluación ha sido...						
B) TUTORÍA						
	1	2	3	4	5	n/s
La actitud del profesor hacia los alumnos ha sido...						
La accesibilidad del profesor ha sido...						
La atención del profesor a las consultas personales ha sido ...						
La información de las prácticas por parte del profesor ha sido...						
La información sobre el método de evaluación y la confección de la memoria ha sido ...						
El cumplimiento del horario por parte del profesor ha sido...						
La planificación de las tutorías ha sido...						

Utilizando una escala del 1 (muy malo) al 5 (muy bueno):

10) VALORE GLOBALMENTE LA SATISFACCIÓN OBTENIDA CON LAS PRÁCTICAS:

1	2	3	4	5	n/s

Media de la encuesta docente	
------------------------------	--

Anexo 7.- Reclamación del profesor al/a la Rector/a

RECLAMACIÓN DEL PROFESOR AL/A LA RECTOR/A Anexo 7

D. _____, profesor de la Facultad/Escuela _____, habiendo sido evaluado en el Curso Académico _____ según las directrices del programa DOCENTIA y habiendo obtenido la calificación de la CEPDI el pasado día _____, solicita sea revisada su calificación en atención a la siguiente justificación y según siguientes evidencias presentadas:

Valladolid, a ____ de ____ de 20__

Fdo.: Nombre y apellidos del profesor.

ATT. RECTOR/A DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES

Anexo 8.- Respuesta del/de la Rector/a a la reclamación del profesor



RESPUESTA DEL/DE LA RECTOR/A A LA RECLAMACIÓN DEL PROFESOR/A Anexo 8

En atención al escrito recibido el pasado día _____ y habiendo sido evaluadas las evidencias que ha presentado por parte de la Comisión Especial de Evaluación del Personal Docente e Investigador que he designado a tal efecto,

RESUELVO

Que procede/no procede la rectificación de su calificación.

Valladolid, a __ de _____ de 20__

Fdo. El/La Rector/a de la Universidad Europea Miguel de Cervantes

Anexo 9.- Protocolo de Evaluación CEPDI

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN PARA LA CEPDI Anexo 9

El procedimiento de evaluación de la actividad docente se llevará a cabo por la CEPDI, utilizando las fuentes de evaluación y evidencias necesarias y siguiendo el procedimiento establecido en este protocolo.

La CEPDI va a evaluar las tres **dimensiones** definidas por DOCENTIA: **Planificación, Desarrollo y Resultados**, además de una **dimensión 0 transversal** definida por la UEMC, teniendo en cuenta los siguientes umbrales, y los cuatro **criterios** definidos por DOCENTIA: **adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación**. La satisfacción en todos los casos será evaluada a través de los responsables académicos y los estudiantes:

DIMENSIONES	PONDERACIÓN	
	MAXIMO	%
0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
0.1. Actividad Docente		
0.2. Colaboración en gestión docente		
1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15	15%
1.1. Organización y coordinación docentes	10	10%
1.2. Planificación de la enseñanza y del aprendizaje	5	5%
2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45	45%
2.1. Cumplimiento en el desarrollo de la enseñanza	15	15%
2.2. Desarrollo de la docencia	25	25%
2.3. Evaluación del aprendizaje	5	5%
3. RESULTADOS	40	40%
3.1. Resultados en términos de objetivos formativos	10	10%
3.2. Innovación y mejora docente	20	20%
3.3. Reconocimiento externo de la labor docente	5	5%
3.4. Creación de materiales docentes	5	5%
	100	100%

La puntuación de la dimensión transversal no va a sumarse a las otras tres dimensiones, sino que en función de la puntuación obtenida en la D0 se le asignará al profesor un **multiplicador** que se aplicará sobre la D3. **RESULTADOS** y sobre los resultados del informe de encuestas docentes de la siguiente forma:

	ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
PUNTUACIÓN D0	4-5,9 puntos	6-9,9 puntos	10-15 puntos
MULTIPLICADOR A APLICAR	1	1,1	1,2

EVALUACIÓN DE LAS DIMENSIONES

La CEPDI irá determinando la valoración de cada elemento a evaluar, para obtener posteriormente la valoración de cada subdimensión, de cada dimensión, y finalmente la valoración final de cada profesor.

D0. ENCARGO Y COLABORACIÓN DOCENTE

Todos los elementos de esta dimensión transversal se evalúan únicamente por medio del **autoinforme**, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada subdimensión (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital)

Pasos a seguir:

- 1) La CEPDI sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración que el profesor tiene en la **D0**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.
- 2) La CEPDI asignará el multiplicador que corresponda para aplicarle posteriormente.

D1. PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	15%
----------------------------------	-----

SD 1.1. Organización y coordinación docentes	Máximo 10 puntos
--	------------------

E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas

Se trata de valorar la organización de la enseñanza, entre clases prácticas, clases teóricas, seminarios, tutorías, visitas, etc., conforme a los objetivos competenciales descritos; así como también la coordinación existente con los profesores de cada titulación de su misma área o de otras, a la hora de elaborar sus programas/guías docentes, proponer actividades conjuntas, etc; organizada de forma institucional o promovida personalmente por cada profesor.

En este elemento se contemplan para la evaluación los criterios de adecuación, satisfacción, eficiencia y orientación a la innovación.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe confidencial del Decano/Director/Coordinador (informe de responsables académicos) y encuestas docentes:

En el caso del autoinforme, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy malo) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: adecuación, eficiencia y orientación a la innovación.

En el caso del informe de responsables académicos se procederá de la siguiente forma: si un profesor tiene dos o más informes, por impartir clase en varias facultades y/o titulaciones, se deberá hacer la media de todos. Si todos los responsables académicos evalúan con un NS/NC, se asignará el peso asociado de los responsables académicos a las encuestas. Esta circunstancia es raro que se produzca, pero pudiera darse, por ejemplo si el profesor evaluado tiene asignados como responsables académicos a responsables recién nombrados para sus cargos. Por ejemplo, supongamos que en el elemento: E 1.1.1 Organización y coordinación para el desarrollo de las asignaturas, con pesos: (Autoinforme: 30%. Responsables Académicos: 30%. Encuestas: 40%), no hay valoración de responsables académicos, entonces los pesos se reajustan a: Autoinforme: 30%. Encuestas: 70%.

En el caso del informe de encuestas docentes se procederá de la siguiente forma: a la media ponderada obtenida para este elemento se le aplicará el multiplicador correspondiente al profesor según la puntuación de la D0, obteniendo la valoración final de esta fuente, con un máximo de 5 puntos.

Ejemplo: A un profesor con 14 puntos de encargo y colaboración docente:

Media ponderada encuestas docentes	Multiplicador	Puntuación final
4,1	1,2	4,9

2) Finalmente se calculará la **suma ponderada**, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, y multiplicando el resultado obtenido por 2, obteniendo así la puntuación final del elemento, con un **máximo de 10 puntos**:

- Autoinforme del profesor con un peso del 30 %
- Informe de responsables académicos con un peso del 30 %
- Encuestas docentes con un peso del 40 %.

SD 1.2 Planificación de la enseñanza y el aprendizaje

Máximo 5 puntos

El único elemento a evaluar tiene una valoración máxima de 5 puntos, y se va a evaluar teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme, informe de responsables académicos e informe de encuestas docentes.**

E 1.2.1 Valoración de la guía/programa docente (innovación y evaluación)

Se trata de analizar la racionalidad de las adaptaciones realizadas por el docente en los distintos apartados de la guía docente (metodología, actividades, contenidos, evaluación, etc.) a lo largo de los años que conforman el periodo evaluable. Si se especifican los motivos de dicha adaptación como pudieran ser: formación previa de los estudiantes, recursos didácticos disponibles, incorporación de metodologías innovadoras, pautas establecidas por la universidad, el centro, el departamento u otro órgano, etc.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme, informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del autoinforme, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy malo) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: adecuación, eficiencia y orientación a la innovación

En el caso del informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Autoinforme del profesor con un peso del 20 %
- Informe de responsables académicos con un peso del 40 %
- Encuestas docentes con un peso del 40 %.

La CEPDI obtendrá las valoraciones de las subdimensiones anteriores sumando las puntuaciones de sus elementos, y sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración del profesor en la **D1**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

	D2. DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA	45%
SD 2.1 Cumplimiento en el desarrollo de la enseñanza	Máximo 15 puntos	

Todos los elementos a evaluar de la **SD 2.1** tienen una valoración máxima de 5 puntos, y se van a evaluar, en la mayoría de los casos, teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme**, **informe de responsables académicos** e **informe de encuestas docentes**, excepto el **E 2.1.2** que sólo se evalúa con el **informe de responsables académicos**.

E 2.1.1 Cumplimiento de la guía/programa docente

Se valora el grado de cumplimiento de la guía/programa/docente por parte del profesor tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. El docente debe indicar en qué grado se ha cumplido la guía docente, si se han podido desplegar las metodologías docentes descritas, los contenidos, las actividades; si se ha podido cumplir con la planificación estimada, y resto de aspectos definidos en los distintos apartados de la guía.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Informe de responsables académicos con un peso del 50 %
- Encuestas docentes con un peso del 50 %.

E 2.1.2 Cumplimiento de los procedimientos reglamentarios

Se trata de valorar la asistencia a reuniones, entrega de materiales solicitados, y su correcta adecuación a los criterios solicitados, puntualidad y procedimiento correcto en revisiones de exámenes y cierre y entrega de actas.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: informe de responsables académicos:

En el caso del informe de responsables académicos se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1. Teniendo en cuenta que como el peso recae al completo en Responsables Académicos, si diera el caso de no haber valoración de ningún responsable, la comisión de evaluación ajustará la valoración de este elemento.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Informe de responsables académicos con un peso del 100 %

E 2.1.3 Cumplimiento y asistencia al alumno en tutorías académicas

Se trata de valorar el grado de cumplimiento y asistencia al alumno en las tutorías académicas por parte del docente, para cada asignatura. El docente debe indicar si ha planificado convenientemente las tutorías según las indicaciones de decanato/dirección de escuela, si ha cumplido con el horario de tutorías fijado, si ha atendido a las consultas de los alumnos en modo presencial o a través del foro, correo en la modalidad de enseñanza semipresencial y si ha cumplido con los tiempos establecidos para responder a las consultas de los alumnos.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Informe de responsables académicos con un peso del 50 %
- Encuestas docentes con un peso del 50 %.

SD 2.2 Desarrollo de la docencia	Máximo 25 puntos
E 2.2.1 Metodologías y actividades de formación realizadas orientadas al desarrollo competencial del alumno Se trata de analizar las actividades de formación finalmente realizadas comparándolas con las actividades de aprendizaje previstas detalladas en el elemento 1.2.1, y orientadas al desarrollo competencial del alumno, tomando en consideración los resultados de aprendizaje que ha definido previamente. Ejemplos de actividades pueden ser: organización de talleres o jornadas, visitas guiadas, presentación de trabajos en grupo, utilización de plataformas docentes, participación en proyectos de internacionalización, etc. También se analiza la utilización de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas: método expositivo, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo, etc. Pasos a seguir: 1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de la valoración del autoinforme, que se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy malo) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: adecuación, eficiencia y orientación a la innovación 2) Finalmente, una vez valorado el elemento, se multiplicará por 3 la valoración dada, obteniendo así la puntuación final del elemento, con un máximo de 15 puntos.	
E 2.2.2 Desarrollo e innovación en las tutorías académicas Se trata de analizar las actividades realizadas y su grado de innovación, en el desarrollo de tutorías académicas para cada asignatura: actividades de intensificación, de incentivación, etc. Pasos a seguir: 1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme y encuestas docentes: En el caso del autoinforme, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy malo) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: adecuación, eficiencia y orientación a la innovación. En el caso del informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1. 2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, y multiplicando el resultado obtenido por 2, obteniendo así la puntuación final del elemento, con un máximo de 10 puntos: - Autoinforme del profesor con un peso del 60 % - Encuestas docentes con un peso del 40 %	

SD 2.3 Evaluación del aprendizaje

Máximo 5 puntos

El único elemento a evaluar tiene una valoración máxima de 5 puntos, y se va a evaluar teniendo en cuenta tres fuentes de evaluación: **autoinforme, informe de responsables académicos e informe de encuestas docentes.**

E 2.3.1 Cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación

Se trata de valorar el grado de cumplimiento de los criterios y procedimientos de evaluación, en función de su utilidad para determinar la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumno. El docente debe indicar si los criterios y procedimientos de evaluación de las asignaturas impartidas han conseguido determinar si el alumnado ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos en la guía docente y en qué grado se han alcanzado.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: informe de responsables académicos y encuestas docentes:

En el caso del informe de responsables académicos y el informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Informe de responsables académicos con un peso del 50 %.
- Encuestas docentes que tendrán un peso del 50 %.

La CEPDI obtendrá las valoraciones de las subdimensiones anteriores sumando las puntuaciones de sus elementos, y sumará las valoraciones de las subdimensiones para obtener la valoración del profesor en la **D2**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

D3. RESULTADOS	40 %
-----------------------	-------------

SD 3.1 Resultados en términos de objetivos formativos	Máximo 10 puntos
--	-------------------------

Sus dos elementos tienen la misma valoración máxima de 5 puntos, y se van a evaluar teniendo en cuenta dos fuentes de evaluación: **autoinforme e informe de encuestas docentes**.

E 3.1.1 Consecución de los objetivos de aprendizaje

Se trata de analizar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los alumnos, teniendo en cuenta la eficiencia del profesor en el desarrollo de sus metodologías docentes. El profesor debe señalar aquellas competencias y/o resultados de aprendizaje -previstos en la guía docente de la asignatura- en las que se ha producido un mayor progreso de los estudiantes, considerando su situación de partida en la asignatura.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: autoinforme y encuestas docentes:

En el caso del autoinforme, la valoración se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, siguiendo la escala de 1(muy malo) a 5(muy bueno), y teniendo en cuenta dos criterios de Docencia: adecuación y eficiencia

En el caso del informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Autoinforme del profesor que tendrá un peso del 30 %
- Encuestas docentes que tendrán un peso del 70 %.

E 3.1.2 Satisfacción de los estudiantes

Se trata de medir la satisfacción de los alumnos, valorando globalmente el trabajo realizado por el profesor.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de las valoraciones de cada fuente de evaluación: encuestas docentes:

En el caso del informe de encuestas docentes se aplicarán los mismos procedimientos que para el E 1.1.1.

2) Finalmente se calculará la suma ponderada, teniendo en cuenta el peso de cada fuente, obteniendo así la puntuación final del elemento:

- Encuestas docentes con un peso del 100 %.

La **CEPDI** obtendrá las valoraciones de la subdimensión anterior sumando las puntuaciones de sus elementos.

SD 3.2 Innovación y mejora docente

Máximo 20 puntos

E 3.2.1 Dirección de proyectos de innovación educativa

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 2 puntos por proyecto dirigido, hasta un máximo de 4 puntos.

E 3.2.2 Participación en proyectos de innovación educativa

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por proyecto en que participa, hasta un máximo de 2 puntos.

E 3.2.3 Formación pedagógica y en actualización y especialización docente

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta las siguientes valoraciones por tipo de curso y participación:

- Cursos recibidos: 1 punto por cada 20 horas recibidas.
- Máster o Posgrado en Educación (nuevo CAP u otros): 2 puntos cada máster realizado.
- Impartición de cursos dentro del PFP: 1 punto por cada 5 horas impartidas.

La puntuación máxima del elemento 3.2.3 será de 7 puntos.

E 3.2.4 Participación en Congresos y Jornadas de Innovación Educativa

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta las siguientes valoraciones por tipo de congreso y participación:

- Asistencia Congreso nacional: 0,25 puntos por congreso.
- Comunicación Congreso nacional: 0,5 puntos por comunicación.
- Ponente invitado en Congreso nacional: 1 punto por congreso.
- Asistencia Congreso internacional: 0,5 puntos por congreso.
- Comunicación Congreso internacional: 1 punto por comunicación.
- Ponente invitado en Congreso internacional: 1,5 puntos por congreso.

La puntuación máxima del elemento 3.2.4 será de 3 puntos.

E 3.2.5 Actividad Profesional

Cuando el docente desarrolle o haya desarrollado actividad profesional (NO DOCENTE) durante el periodo evaluado, se analizará el grado de vinculación de dicha actividad con la/s asignatura/s impartidas en la UEMC, así como su utilidad para mejorar la actividad docente.

La actividad profesional se refiere tanto a la desarrollada fuera de la UEMC, como dentro de la UEMC. Este último caso, actividad profesional dentro de la UEMC, se refiere a aquellos profesores que además de impartir docencia ocupan un cargo de gestión, dirigen o trabajan dentro de algún servicio de la Universidad, como por ejemplo el Departamento de Sistemas, la Unidad de Innovación y Tecnología Educativa, el Servicio de Proyección Institucional y Cultural, el Gabinete Jurídico, etc. En cualquier caso, sea actividad profesional fuera o dentro de la UEMC, esta actividad se computará si está relacionada con las asignaturas impartidas en algún aspecto o tiene utilidad para mejorar la actividad docente, en caso de no poder relacionarse no se tendrá en cuenta.

No deben indicarse aquí actividades profesionales relacionadas con la impartición de docencia en otras instituciones, pues ya existe el elemento 3.3.1 o el 3.3.2 para tal fin.

Se valora la adecuación de su actividad profesional, así como su aplicación a la actividad docente desempeñada, y los años de experiencia profesional.

Pasos a seguir:

La Comisión CEPDI obtendrá la puntuación de este elemento tras analizar y valorar el autoinforme, teniendo en cuenta la experiencia profesional de la siguiente forma:

- Hasta 1 año: 2,5 puntos.
- Entre 1 y 2 años: 5 puntos.
- Entre 2 y 3 años: 7,5 puntos
- Entre 3 y 4 años o más: 10 puntos

E 3.2.6 Reflexión sobre la mejora de la actividad docente

Se trata de analizar el desarrollo de la actividad docente en función de factores como el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes (carencias detectadas, dificultades de comprensión, etc.), las dificultades propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente previsión del tiempo estimado para el desarrollo de las actividades, etc.) o los condicionamientos externos. El profesor debe aportar ejemplos de las modificaciones a introducir en la guía docente de la asignatura (metodología, criterios de evaluación, etc.) como consecuencia de la revisión del desarrollo de la enseñanza y de los resultados de aprendizaje obtenidos por los estudiantes. Así mismo puede vincular las actividades de formación (pedagógicas o relativas a las disciplinas que imparte) e innovación realizadas con las necesidades de modificación a introducir en la guía docente.

Se valoran fundamentalmente la innovación de las mejoras incorporadas a su actividad docente, así como la adecuación y eficiencia de las mismas teniendo en cuenta los resultados alcanzados.

Pasos a seguir:

1) La CEPDI obtendrá su puntuación a partir de la valoración del autoinforme, que se obtendrá tras analizar y evaluar las reflexiones expuestas por el profesor, pudiendo obtener una valoración máxima de 5 puntos, y teniendo en cuenta tres criterios de Docencia: adecuación, eficiencia y orientación a la innovación.

E 3.2.7 Producción científica de ámbito docente

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por artículo, hasta un máximo de 5 puntos.

E 3.2.8 Producción científica de ámbito no docente

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de

la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por artículo, hasta un máximo de 5 puntos.

E 3.2.9 Dirección y Participación en proyectos de Transferencia de Conocimiento

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 2 punto por proyecto dirigido, hasta un máximo de 4 puntos.

E 3.2.10 Tutorización de proyectos de Transferencia de Conocimiento

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por proyecto en el que se participa, hasta un máximo de 2 puntos.

E 3.2.11 Impartición de otros cursos de la UEMC

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 0,075 puntos por cada hora impartida, hasta un máximo de 2 puntos.

E 3.2.12 Coordinación de programas propios de voluntariado de la UEMC

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital).

Teniendo en cuenta que se da una valoración de 2 puntos por cada programa coordinado, hasta un máximo de 4 puntos.

La CEPDI sumará las valoraciones de los elementos para obtener la valoración del profesor en la SD 3.2.

SD 3.3 Reconocimiento externo de la labor docente

Máximo 5 puntos

E 3.3.1 Impartición de docencia en otras instituciones (Reglada)

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 2,5 puntos por cada 5 horas impartidas.

E 3.3.2 Impartición de docencia en otras instituciones (No Reglada)

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta que se da una valoración de 1 punto por cada 5 horas impartidas.

SD 3.4 Creación de materiales docentes

Máximo 5 puntos

E 3.4.1 Creación de materiales y manuales de soporte a la docencia

Este elemento se evalúa únicamente por medio del autoinforme, obteniendo la puntuación de la tabla resumen de valoraciones para cada elemento (puntuación que el profesor habrá obtenido de la herramienta digital). Teniendo en cuenta que se dan las siguientes valoraciones:

La comisión determinará si las evidencias aportadas por el profesor son merecedoras de puntuación.

- Por cada manual o libro con ISBN se otorgarán 3 puntos
- Por cada capítulo de manual o libro con ISBN 1,5 puntos
- Por otros materiales: audiovisuales, manuales sin ISBN, portales web docentes, etc.: 1 punto por material

La **CEPDI** sumará las valoraciones de las subdimensiones anteriores para obtener la valoración del profesor en la **D3**, teniendo en cuenta los umbrales definidos anteriormente.

Una vez obtenidas las valoraciones de todas las dimensiones y puesto a disposición del profesorado evaluado el informe final con el resultado final de la evaluación y todo el desglose de valoraciones cuantitativas, comentarios y propuestas de mejora, se esperará a que se cumplan los plazos de posibles reclamaciones. Pasado este plazo, y resueltas las reclamaciones si las hubiera, la CEPDI emitirá el Certificado de evaluación de la actividad docente del profesor (**Anexo 5**) solo si la Universidad ha obtenido la Certificación de su Modelo DOCENTIA. Todos estos informes se pueden generar actualmente mediante la herramienta digital.

Las posibles valoraciones que puede obtener un profesor son:

- 1) **No positiva:** Si se obtiene menos de 50 puntos o no se alcanzan los mínimos exigidos en las 3 dimensiones fundamentales.
- 2) **Positiva:** Si se obtiene una puntuación ≥ 50 y < 70 puntos.
- 3) **Muy positiva:** Si se obtiene una puntuación ≥ 70 y < 90 puntos.
- 4) **Excelente:** Si se obtienen 90 puntos o más.